RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2007

Reunión celebrada el día 10 de junio de 2008

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

- Anexo VI – Tomo V Rendición de Cuentas de Incisos. (APÉNDICE)

- Anexo VII – Tomo VI -1 Estados Demostrativos de Resultados año 2007 incisos de la Administración Central y Organismos del Artículo 220 de la Constitución

Parte A y B

- Anexo VIII – Tomo II SISTEMA INTEGRADO DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN (SISI).

- Documentación aportada por A.N.E.P a su Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007. (2 Volúmenes)

- Articulado remitido por el Poder Ejecutivo, anotado con disposiciones referidas.

- ORGANISMOS 220 CONSTITUCIÓN REPÚBLICA. ARTICULADO CON DISPOSICIONES REFERIDAS.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a los señores Ministro y Subsecretario de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori y economista Mario Bergara; al Director de la Oficina Macroeconómica de esa Cartera, economista Fernando Lorenzo; a los contadores Ricardo Gómez y Daniel Mesa del Ministerio de Economía y Finanzas; al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, profesor Enrique Rubio; a la Directora de la Asesoría Letrada de la OPP, doctora Ana María Ferraris Barrios; al Director de Asesoría Tributaria, contador David Eibe; a las señoras Directora y Subdirectora Nacional de la Oficina Nacional del Servicio Civil, doctora Cecilia Menéndez y contadora Ana María Santestevan; a los señores Contador y Subcontador General de la Nación, Ariel Rodríguez Machado y José María Galeano.

El objetivo de esta primera reunión de la Comisión es escuchar el informe del equipo económico a fin de que lo analicen las señoras legisladoras y los señores legisladores, participantes de esta Comisión integrada. En ese sentido, el señor Ministro hará una exposición previa; posteriormente, se efectuarán las preguntas que se estimen convenientes.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Como es usual en estas ocasiones, vamos a hacer una presentación lo más completa posible.

Como todos comprenderán y compartirán, los lineamientos para la próxima Rendición de Cuentas en definitiva, el objetivo que nos reúne hoy aquí están muy integrados y articulados a la marcha de la economía uruguaya y al escenario macroeconómico previsto para el trienio 2008-2010.

(Se proyecta una presentación Power Point)

Vamos a subdividir esta exposición en cuatro partes. En primer lugar, las bases para un crecimiento sostenido de la economía que, en definitiva, es el fundamento de la propuesta presupuestal que hoy vamos a presentar. En segundo término, el escenario macroeconómico programado para el período comprendido entre 2008 y 2010. En tercer lugar, los lineamientos para la próxima Rendición de Cuentas. Y, por último, los compromisos cumplidos.

En cuanto a las bases para un crecimiento sostenido de la economía, debo decir que es el puntal de sustentabilidad de este proyecto presupuestal.

Comencemos tomando nota de que durante el transcurso de los últimos años, Uruguay ha registrado tasas de crecimiento excepcionalmente altas. Hay dos grandes componentes; uno de ellos es el crecimiento del Producto Bruto Interno por clase de actividad económica. El crecimiento del último año, 2007, en términos promediales, como se sabe, fue de 7,4%; el cuadro que se está proyectando nos permite observar que prácticamente todos los sectores, en mayor o en menor medida, contribuyeron a este crecimiento. El crecimiento acumulado del Producto entre 2004 y 2007 llegó al 22,3%. También allí se puede observar la contribución que cada sector hizo a este crecimiento. Entonces, se podrá comprobar en este acumulado que, sin excepciones, todos los sectores contribuyeron al crecimiento del Producto Bruto Interno.

A la derecha se puede observar esta afirmación gráficamente, porque en diferentes colores se está representando al sector agropecuario, a la industria, a la construcción, a un sector muy importante de servicios, como el comercio y los hoteles, y al transporte y comunicaciones. Esta es una selección de sectores de actividad que nos permite observar claramente su contribución, en mayor o en menor medida, al crecimiento de la economía.

También podemos afirmar, desde otro punto de vista, que el Producto ha crecido impulsado por todos los componentes de la demanda: la demanda interna y externa. Ustedes podrán observar en la parte inferior de la gráfica los tres grandes componentes de la demanda: el consumo final, la inversión y las exportaciones. Si observamos el período 2004-2007, todos los sectores de la demanda han estado impulsando el crecimiento del Producto Bruto Interno. Quiero resaltar la importancia del papel que han venido jugando después lo veremos con más detalle la inversión y las exportaciones, dos verdaderos motores del crecimiento sostenidamente alto que está registrando la economía uruguaya. Este es el quinto año consecutivo en que la producción uruguaya crece por encima del promedio de América Latina. Ustedes pueden apreciar que esto está ocurriendo desde 2003 en adelante. El crecimiento promedio de América Latina también se ha expandido, o sea, el promedio de crecimiento de los países latinoamericanos es hoy significativamente más alto que el histórico, y Uruguay está siempre por encima de ese promedio, a tasas que, desde 2005 en adelante, vienen creciendo: 6,6%, 7% y 7,4%. Estos han sido los crecimientos registrados por nuestro Producto.

Ello ha ocurrido pese al deterioro de nuestros términos del intercambio. Es muy importante tener en cuenta este factor porque en todos los análisis sobre la situación económica del Uruguay es común señalar que nuestros precios de exportación son muy altos. Es verdad. Sin embargo, los términos de intercambio son desfavorables. Basta pensar en la evolución que ha tenido el precio del combustible. Ustedes verán que, en promedio, el deterioro que han tenido los términos del intercambio con el Uruguay en el período 2004-2007 ya superó el 10% en términos reales.

Observen en la gráfica lo que ha ocurrido con Uruguay y el resto de los países de América Latina. Vean lo que ha ocurrido con Venezuela y Chile, que son los dos países que encabezan este ranking: uno, por los precios del petróleo, y el otro, por los del cobre, han tenido precios, han tenido términos de intercambio extraordinariamente favorables en estos últimos años.

Uruguay está en el fondo de la tabla; no solo no tiene mejoras, sino que tiene deterioro de los términos de intercambio, superando un 10%. Esto hay que considerarlo porque el deterioro de los términos de

intercambio es ingreso real que Uruguay transfiere al exterior, así como una mejora sería absorción de los ingresos del exterior. El deterioro supone transferir ingreso real al exterior; significa perder ingreso.

En la parte derecha de esta gráfica se muestra la relación entre crecimiento y variación de los términos de intercambio. Fíjense dónde está Uruguay: muy abajo y muy a la derecha. ¿Qué significa esto? Que dado el deterioro de los términos del intercambio que ha ocurrido en la práctica, Uruguay es uno de los países de mayor crecimiento de la región. O se puede decir a la inversa: dado su nivel de crecimiento, Uruguay es el país cuyos términos del intercambio se han deteriorado más que cualquier otro. Esto es lo que indica esta relación. O sea, Uruguay ha crecido mucho, a pesar del deterioro de los términos del intercambio. Esto es lo que se intenta mostrar en esta gráfica de relación entre ambas variables.

Además, ha crecido mucho a pesar de las escasas entradas de capitales por remesas del exterior. Hay un numeroso conjunto de países de América Latina que están recibiendo muy importantes remesas del exterior, y ya sabemos por qué razones. Uruguay prácticamente no recibe remesas del exterior, como lo indica la gráfica; por lo tanto, tampoco cuenta con este factor de expansión y de crecimiento de su ingreso.

¿En qué se diferencia esta fase de crecimiento de las anteriores, que también las hubo? Tenemos en rojo la evolución del índice de volumen físico de la producción, es decir, el producto en términos reales; la diferencia que se encuentra encerrada en esta gráfica es la pendiente de la curva. Uruguay hoy está creciendo a una tasa significativamente mayor que en etapas anteriores. Noten que esta gráfica va desde 1940 en adelante. Aquí hay más de seis décadas de evolución del Producto Bruto Interno. Claramente, esta última fase, que es la que estamos viviendo ahora, tiene un ritmo de evolución superior al de las etapas anteriores de crecimiento.

Por otra parte, el crecimiento actual está basado en fundamentos sólidos y por eso es un crecimiento que, además de importante, podemos calificarlo de sostenible, que es el gran desafío que tiene pendiente Uruguay: no solo crecer mucho más que en el pasado, sino hacerlo sostenidamente; esto es: el desafío pendiente implica no tener crecimientos efímeros que duren muy poco y que sean sucedidos por situaciones de crisis, problema que ha sido frecuente en la historia de nuestro país.

Aquí hemos citado seis factores de solidez del crecimiento, que son los siguientes.

En primer lugar, una inversión importante. Ya tendremos oportunidad de ver que la inversión viene evolucionando a un ritmo sostenidamente alto. Esa inversión que se expande a un ritmo sostenidamente alto está en la base de la sostenibilidad del crecimiento de la producción, como no puede ser de otra manera.

En segundo término, están los equilibrios macroeconómicos. Uruguay ha equilibrado sus cuentas públicas y ha eliminado las restricciones financieras muy importantes que tenía hace nada más que tres años. Hoy el país no tiene necesidades financieras, no tiene que acudir a los mercados internacionales en apoyo del crédito y Uruguay ha despejado estas restricciones hasta más allá de terminado el actual período de Gobierno; esto contribuye a equilibrar la macroeconomía nacional.

La inserción internacional como veremos enseguida ha cambiado sustancialmente. Uruguay es hoy un país más abierto al mundo; es un país que tiene articulación comercial con un conjunto de economías, cuyo número es muy superior al del pasado; es un país que ha mejorado su capacidad para absorber inversión del exterior, evolución que también es importantísima a los efectos de explicar el crecimiento. Uruguay es un país estable, un país que basa su estabilidad en los equilibrios macroeconómicos, que acabamos de señalar, y que combate con persistencia y con medidas, en cuatro campos que luego detallaremos, las evidentes presiones inflacionarias que hoy está sufriendo. Uruguay es un país que ha encarado reformas estructurales que refieren a los problemas más arraigados que durante mucho tiempo estuvieron postergados; ha encarado reformas estructurales en la administración tributaria, en el sistema tributario, en las relaciones de competencia en el mercado. Tenemos proyectos importantes en el Parlamento acerca de la transformación de nuestra autoridad monetaria, el Banco Central. Tenemos una nueva legislación concursal y de quiebra, que también está analizando el Parlamento y cuyo tratamiento está avanzado. Hemos instalado unidades de administración profesional de la deuda y de asesoramiento al sector privado en el Ministerio de Economía y Finanzas. En fin, estos son ejemplos de reformas estructurales que, a nuestro juicio, son imprescindibles para fundamentar un crecimiento no solo alto sino durable en la economía uruguaya.

Finalmente, destaco la participación social en los frutos del crecimiento. Sin estabilidad social no puede haber estabilidad económica. Sin estabilidad social no puede haber crecimiento sostenible de la economía. Por eso como ustedes saben desde un comienzo el Gobierno atacó la pobreza, la indigencia, la marginación social, primero, con un Plan de Emergencia, y hoy con un Plan de Equidad sobre el cual vamos a conversar porque es una parte muy importante de este proyecto de ley de Rendición de Cuentas. En todo caso, el crecimiento es más sostenible que en el pasado porque están ocurriendo estas cosas en el país. Hay factores de sostenibilidad del crecimiento para asegurar que sea durable.

Recién hablábamos de la inversión como un factor de sostenibilidad. Observemos lo que está pasando con la inversión en nuestro país y sobre todo con el corazón de la inversión: la inversión fija, esto es, la inversión en construcción y en maquinarias y equipos.

A la izquierda de esta lámina tenemos la evolución del índice de volumen físico de la inversión fija, discriminado según construcción la línea roja, maquinarias y equipos la línea de color más claro e inversión total. Ustedes observan que desde 2003, cuando el país empezó a salir de la crisis, hay una evolución francamente ascendente de la inversión fija que, repito, es el corazón de la inversión bruta interna, lo que tiene mayor capacidad de reproducción. Aquí están las cifras. Está comparado el período 1991-1998, que fue de buenos coeficientes de inversión en el país a la luz de una "performance" histórica muy mediocre en materia de inversión, que siempre fue el talón de Aquiles de la economía uruguaya, con el período 2005-2007, período en el cual realmente los ritmos de expansión se han acelerado mucho. La inversión total creció en promedio un 10% anual en el período 1991-1998 y creció un 16% anual en el período 2005-2007. La construcción aumentó a un promedio de un 7% en el período 1991-1998 y creció a un promedio de 10% en el de 2005-2007. Las maquinarias y equipos crecieron en promedio 13% en el período 1991-1998 y han crecido 22% en promedio en el período 2005-2007.

Quiere decir que tenemos una inversión que aún es insuficiente, porque debe aumentar muchísimo más, pero que está evolucionando a un ritmo cada vez mayor.

En la parte derecha de la lámina tenemos la evolución de la inversión extranjera directa, aislando el efecto de Botnia, que está en el color más claro, sobre todo para percibir que el crecimiento no se explica solamente por Botnia. Es un crecimiento de la inversión que está diseminado en diversos sectores de la economía, incluyendo, por cierto, el complejo forestal, pero llegando hasta el agro y la minería, un sector en el que se viene invirtiendo mucho, así como en logística, transporte, comunicaciones, servicios portuarios, turismo y actividades conexas, tecnología de la información. Estos son algunos ejemplos de sectores de la economía que están absorbiendo volúmenes importantes de inversión provenientes del exterior.

Quiero destacar como parte del tema de inserción internacional que, con relación al producto, estos volúmenes de inversión del exterior superan ampliamente el promedio histórico del país a largo plazo, que se ubica aproximadamente en un punto del producto. La inversión privada se acelera en los últimos trimestres, y ahora vamos a considerar solamente maquinaria y equipos, aislando también el efecto Botnia para que ustedes vean que si la excluimos también hubo una muy buena evolución en esta materia. En rojo tenemos el total del sector privado; acá hay una rápida aceleración, precisamente, por Botnia, que luego, al culminar el proyecto Botnia, decae en su evolución. En amarillo tenemos la evolución de la inversión privada sin Botnia, que no para de crecer y que lo hace a tasas cada vez mayores.

Uruguay sigue siendo esto es muy importante para explicar el tema de la inversión el mejor país en ambiente de negocios en el continente. Esta definición surge de una encuesta realizada por la Fundación Getulio Vargas, con el apoyo de la Universidad de Munich de Alemania. Uruguay mantiene desde hace tiempo el primer lugar en ambiente de negocios en América Latina. Pueden observar los doce países ordenados según el ranking de este análisis. Además, para el año cerrado en abril de 2008 se muestra al país con un coeficiente de 7,6, que es el más importante de la región. Esto, obviamente, tiene mucho que ver con la atracción de inversión del exterior. Esta es una explicación fundamental para saber por qué la inversión del exterior crece en el país. Uruguay tiene una muy buena reputación internacional y eso es así porque ha sabido construir un clima de negocios receptivo, acogedor para la inversión del exterior, lo cual supone las reformas estructurales que mencionábamos hoy y procesos de modernización institucional. También supone incentivos para la inversión que el país no tuvo antes, aun cuando se trata al inversor del exterior con la misma vara con que se trata al inversor nacional.

Las exportaciones constituyen lo veíamos antes un motor fundamental del crecimiento. En la parte superior de la gráfica tenemos las exportaciones de bienes, que están evolucionando no solo a una tasa muy destacable sino que, además, lo vienen haciendo como ustedes pueden apreciar acá con una diversificación notoria de los mercados de destino. A medida que se ensancha esta superficie y nos vamos desplazando en el tiempo, se percibe que Uruguay llega a un número mucho mayor de países que antes de que operara este proceso. La base roja es Argentina más Brasil y todo lo que está por encima es Estados Unidos, Unión Europea, Asia y otros países. Observen que la participación relativa de Argentina más Brasil se achica notoriamente con este ensanchamiento de otros mercados. Si yo tuviera que elegir el área que más me importa no vacilaría en elegir la de "Otros", porque esta área que hoy representa nada menos que el 33% está compuesta por numerosos países. Esto significa que Uruguay, que hoy tiene una apertura importante de su economía, se vincula cada vez más con un número creciente de países del mundo y eso es absolutamente fundamental para una economía pequeña.

En la parte inferior de esta gráfica tenemos un componente esencial de las exportaciones de servicios; no es el único, pero es uno de los más importantes y seguramente superará largamente los US$ 1.000:000.000 de exportación en el año en curso.

Aquí figura una comparación de los últimos diez años: turismo en 1998 y el turismo en 2008. La superficie amarilla corresponde a Argentina y hace diez años representaba una parte sustancial en esta materia en el país. Luego, en fracciones más pequeñas tenemos a Brasil, Chile y Paraguay en rojo pido que se note esto porque ahora lo vamos a comparar con esta otra superficie-, Norteamérica y el resto de América, que es esta pequeña porción, en verde, y luego Europa más otros orígenes de turismo, en verde más claro. En gris se señala a los uruguayos residentes en el exterior que hacen turismo en nuestro país.

Fíjense ustedes ahora cómo cambia el panorama diez años después. Tenemos una mucho menor dependencia de Argentina; hay una participación creciente y muy importante que se hace sostenible a ojos vistas de Brasil, Chile y Paraguay; crecen Estados Unidos y Europa a un ritmo importantísimo; y la superficie que corresponde a los uruguayos residentes en el exterior se achica un poco con respecto a hace diez años.

En síntesis, hay una diversificación también en las exportaciones de servicios, lo cual repito para una economía pequeña y abierta como la uruguaya es absolutamente fundamental. Esto significa aliviar los lazos de dependencia con respecto a un conjunto limitado de fuentes, tanto de comercio de bienes como de servicios. La verdad es que la evolución de las exportaciones, ya no solo de bienes sino de servicios como se puede observar aquí, está teniendo una trayectoria extraordinariamente buena.

A la izquierda tenemos el coeficiente de apertura de la economía uruguaya, sumando exportaciones más importaciones de bienes y de servicios como porcentaje del Producto Bruto Interno. Fíjense el salto que da la línea roja a partir de la crisis del 2002 2003 hasta llegar a los últimos registros. Hoy Uruguay tiene comercio exterior sumado por cerca de US$ 18.000:000.000 que, comparado con el Producto Bruto Interno actual, registra el mayor coeficiente de apertura de la historia de nuestro país; ya está superando el 65% en este momento, y yo creo que hay que seguir por este camino porque es posible tener un coeficiente de apertura más alto todavía. Por supuesto que van creciendo los dos términos del cociente: crece el numerador, exportaciones más importaciones, pero también crece el producto. Con esto quiero decir que exportaciones más importaciones todavía pueden crecer a una tasa más alta que el Producto Bruto Interno.

La evolución de las exportaciones está medida por períodos: 1985 1989, 1990 1999, 2000 2004 y 2005 2007. Obviamente, acá tenemos una evolución creciente y muy importante. En verde más claro aparecen las exportaciones de bienes y en verde más oscuro las exportaciones de servicios, que están creciendo a una velocidad mayor que los bienes, lo que demuestra que el país tiene una enorme potencialidad en algunos servicios. Recién hice referencia al turismo, pero déjenme que les diga que la tercera parte de las exportaciones de servicios se origina en la industria logística: transporte, servicios portuarios y comunicaciones. Por supuesto, también hay servicios profesionales, servicios financieros y servicios en el área de tecnología de la información, que Uruguay viene desarrollando en forma muy rápida y que muestran que esta evolución que no se detiene. Por tanto, el país realmente no tiene problemas de competitividad que puedan afectar esta evolución. La última medición que tenemos es la de hace pocos días, de mayo de este año. El volumen exportado por el país en mayo resultó 53% superior al de mayo del año pasado: 53% superior. Y si tomamos los cinco primeros meses del año veremos que la tasa de expansión de las exportaciones, respecto a igual período del año pasado, está entre 30% y 40%. O sea: Uruguay sigue

exportando a un ritmo espectacular; las evoluciones marcan un ritmo espectacular, tanto en bienes como en servicios. Por supuesto, las importaciones también se desarrollan y crecen a un ritmo parejo, y, por lo tanto, la apertura del Uruguay no deja de mejorar.

El mantenimiento de las cuentas públicas ordenadas es una pieza clave de la estabilidad macroeconómica, otro de los factores del crecimiento sostenible que veíamos antes. Y aquí la comparación también es muy sencilla. En esta gráfica tenemos el resultado global de las cuentas públicas. La evolución larga que estamos tratando de observar, desde marzo del año 2000, nos marca una aproximación creciente y gradual hacia el equilibrio de las cuentas públicas, que es lo que se ha logrado en el país y que ahora debemos conseguir que sea sostenible. Inclusive, hubo algunos pequeños períodos de superávit global que son los que se aprecian, pero, en todo caso, la meta del Gobierno desde el punto de vista fiscal es la de terminar con las cuentas en equilibrio. La superficie verde también marca la evolución desde un déficit primario como se puede observar allí hasta un importante superávit primario que se ha mantenido durante todo este período y que es el resultado de las cuentas como ustedes saben, sin computar los intereses de la deuda.

La expansión del gasto público en estos años ha sido sustancialmente menor que en otros períodos de crecimiento que tuvo el país. A nosotros nos interesa destacar especialmente este análisis porque, obviamente, la evolución del gasto como todos sabemos es uno de los temas que está en el debate público. Queremos demostrar, en primer lugar, lo que estamos diciendo acá: que la expansión del gasto público ha sido sustancialmente menor que en otros períodos de crecimiento, y, después, vamos a ver que esa evolución está totalmente alineada con el Producto. Otro tema es para qué se gasta, que es algo absolutamente fundamental como complemento de esta afirmación. Uno podría equilibrar las cuentas y estar gastando mal o estar gastando hacia destinos que el país no necesita. El tema es equilibrar las cuentas, pero, además, gastar en lo que hay que gastar; gastar en lo que uno se comprometió a gastar ante la ciudadanía con un programa de gobierno por el cual la ciudadanía votó. Ese es el tema. Por ahora, analicemos la evolución del gasto antes de ver su destino.

En esta gráfica estamos presentando, también durante un período largo que nace en 1986 hasta llegar a nuestros días, en amarillo, el Producto Bruto Interno, y en rojo, el gasto público total. Ustedes podrán ver cuál es la gran diferencia entre situaciones como esta que señalo, en las que el gasto superaba abiertamente al Producto en términos de porcentaje, y lo que aparece en el área roja que estoy señalando, donde se ve que el gasto, a partir de 2005, está totalmente alineado con el Producto Bruto Interno. Reitero: en rojo, tenemos el crecimiento del gasto y, en amarillo, el crecimiento del Producto; y el gasto es el gasto público total. Después vamos a subdividir en componentes el gasto público total para verlo con mayor detención y mayor profundidad en su evolución.

El manejo responsable de las cuentas públicas permitió, al mismo tiempo, una fuerte reducción de la deuda pública, que tiene que ser medida en términos netos, porque, obviamente, cuando el país hace operaciones de administración de la deuda utiliza muchos instrumentos, entre ellos, el de acumular reserva. Actualmente Uruguay tiene el volumen más alto de reservas de su historia. Por lo tanto, no tiene ningún sentido analizar la evolución de la deuda bruta y sí lo tiene analizar la evolución de la deuda neta.

Entonces, en la parte izquierda del gráfico podrán ver el resultado global en porcentajes del Producto Bruto Interno. Obviamente, estamos refiriéndonos a la evolución de la deuda. Asimismo, a la derecha de la gráfica tenemos la evolución de la deuda pública neta en porcentajes del Producto Bruto Interno. Podrán observar cómo a partir del comienzo de una administración profesional de la deuda pública el porcentaje de deuda neta empieza a caer abruptamente. Nosotros comenzamos a trabajar con un porcentaje de deuda neta sobre el Producto que si no recuerdo mal estaba aproximadamente en torno al 70%, 74%, y proyectamos finalizar nuestro período con una proporción de deuda pública neta sobre el Producto de 31%, esto es: más de cuarenta puntos por debajo del coeficiente de deuda pública neta sobre el Producto con el que empezamos a trabajar. Y, por supuesto, ese es el resultado de la administración profesional de la deuda, pero también del manejo responsable de las cuentas públicas, porque con desequilibrio de las cuentas es imposible reducir la deuda pública neta en estos guarismos. Es absolutamente imposible, porque el déficit supone permanente endeudamiento del país para financiarlo. Por lo tanto, una condición de sostenibilidad de la trayectoria descendente de la deuda sobre el Producto es la de equilibrar las cuentas y manejar responsablemente el gasto público.

En ese sentido, no solo tenemos una caída de su volumen, sino también una mejora en su estructura. En la gráfica que estamos observando figuran tres reestructuraciones de la deuda, que son muy importantes. En primer lugar, tenemos lo que llamamos la desdolarización de la deuda pública: disminuye la exposición a la moneda extranjera y la vulnerabilidad cambiaria. La superficie verde que vemos en la parte superior significa el crecimiento de la deuda en moneda nacional, que hoy ha llegado a representar aproximadamente el 30% de la deuda pública total. Y creo que para satisfacción de este país porque esto es una cuestión nacional y no partidaria, ni mucho menos de un Gobierno, por primera vez en su historia el Banco Mundial emitió deuda en moneda nacional uruguaya. Esto nunca había ocurrido, ya no en Uruguay sino en toda América Latina, en la historia del Banco Mundial. El Banco Mundial colocó el equivalente a US$ 100:000.000 en el mercado internacional en moneda nacional reajustable, y ahora la utilizará para prestarle al Uruguay, con lo cual el país recibe el apoyo crediticio del Banco Mundial, pero en moneda nacional. Este es un cambio muy importante en la administración de la deuda; marca un hito que esperamos dicho sea de paso que sea seguido por otros organismos multilaterales. Puedo adelantar que el Banco Interamericano de Desarrollo también está proyectando una emisión en moneda nacional.

Por otra parte, hemos reducido prácticamente hasta su desaparición la deuda pública condicionada, es decir, con condicionalidades, que son las que fijan los organismos multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y, antes, el Fondo Monetario Internacional. Observen en esta gráfica que prácticamente cae por completo la deuda condicionada; hoy el país tiene casi exclusivamente deuda soberana.

Finalmente, hemos extendido en forma notoria los plazos del endeudamiento. Hoy el país no tiene compromisos perentorios. Este que vemos es el crecimiento de la deuda emitida a más de cinco años de plazo. Como ustedes podrán apreciar, la proporción de esa deuda emitida a más de cinco años de plazo ha crecido sustancialmente en el país. La cuenta corriente se mantiene en equilibrio y la cuenta capital exhibe superávit. Estas son las cuentas que sintetizan las relaciones del país con el exterior. En la cuenta corriente está el comercio de bienes y servicios, pero, además, están los movimientos de retribuciones de factores radicados en el país y radicados en el exterior. A la izquierda del gráfico pueden ver que la evolución nos está marcando claramente una tendencia hacia el equilibrio de la cuenta corriente, habiendo transcurrido antes por períodos de desequilibrio muy importantes. Inclusive, esta área pequeñita y marrón significa que buena parte de este pequeño déficit se explica por las importaciones de Botnia, que ya pasaron porque la instalación del proyecto terminó.

Aquí tenemos los componentes de la balanza de pagos; en celeste, la cuenta capital que, como decíamos hoy, está en superávit. Esto es: está ingresando al Uruguay más capital que el que egresa. Luego, tenemos la cuenta corriente, en amarillo, y los activos de reserva del país también en crecimiento. Como decía hoy, las reservas del país han crecido mucho y esto, obviamente, se correlaciona con los ingresos de capitales al país.

Entonces, tenemos una significativa recuperación de los niveles de liquidez internacional. A la izquierda, tenemos la evolución de los activos de reserva del país, que según la última medición, a marzo de 2008, han llegado a US$ 5.280:000.000. Estas son las reservas que hoy tiene el país, refiriendo los activos de reserva al Banco Central del Uruguay, que es como debe ocurrir; es el volumen máximo de toda la historia del país. Obviamente, aquí también está pesando la depreciación del dólar, pero la evolución que nosotros vemos aquí es rápidamente acelerada y mucho más acelerada que la depreciación del dólar.

A la derecha tenemos lo que podríamos llamar el coeficiente de liquidez del país. Esto significa el cociente entre el total de activos líquidos rápidamente realizables como el dinero, por ejemplo y los egresos a menos de un año en moneda extranjera, esto es: con cuánta liquidez responde el país a los egresos a menos de un año en moneda extranjera, y vemos que ese cociente tampoco ha parado de crecer.

Aquí, inclusive, esta baja que observamos, que después se recupera rápidamente, es la cancelación de toda la deuda con el Fondo Monetario Internacional que realizamos en el año 2006, como ustedes recordarán. Luego de esa cancelación total de la deuda con nuestro principal acreedor, el coeficiente de liquidez volvió a retomar su trayectoria ascendente, y hoy está también a niveles históricamente máximos.

Ahora vamos a referirnos a otro tema fundamental para la estabilidad del país, que es el de la inflación, las presiones inflacionarias.

La tasa de inflación aumentó en los últimos meses, pero sigue ubicándose en niveles bajos desde una perspectiva histórica, especialmente teniendo en cuenta el fuerte crecimiento de la economía.

Yo les voy a proponer que, en primer lugar, para analizar este fenómeno, tengamos una perspectiva muy larga de la historia nacional, que nace aquí como muestra el gráfico, en 1940-1944, hace seis décadas, y sigue con los restantes períodos de Gobierno en el país. Aquí estamos relacionando dos variables fundamentales: crecimiento e inflación. El período actual se encuentra en este círculo que estoy marcando. ¿Qué quiere decir esta ubicación gráfica? Quiere decir que para los niveles de inflación que hoy tiene el país, 7,2% anual en los últimos doce meses, este es el máximo crecimiento de toda la historia de las últimas seis décadas. O quiere decir lo contrario: que para este crecimiento que hoy tiene el país, esta es una de las inflaciones más bajas de la historia, solo superada por el período 1940-1944, ubicado en el área de la representación gráfica que señalamos. O sea: el crecimiento más alto para una inflación de 7%, una de las inflaciones más bajas para un crecimiento del 7,4%. El crecimiento del año pasado fue del 7,4%; la inflación hoy es 7,2%. Eso es lo que queremos ubicar en el panorama de la historia de estas variables en el país.

Ahora bien: el segundo comentario es que la inflación ha dejado de ser un fenómeno de análisis nacional; hoy es un fenómeno de análisis internacional, porque en todos los países hay presiones inflacionarias que superan las previsiones de los Gobiernos, por razones que todos conocemos. Por un lado, el precio de los alimentos, las materias primas y, en particular, del petróleo, están empujando progresivamente hacia niveles de presiones inflacionarias mucho más altas que en el pasado.

Y aquí se muestra la comparación de Uruguay con tres países con una política económica muy seria en América Latina y, diría, en el mundo, con las que se podrá discrepar o estar de acuerdo, pero que constituyen políticas económicas de mucha prudencia, de mucha consistencia profesional, de mucha responsabilidad. Y fíjense los desvíos que hay en Chile, en Colombia y en Perú respecto a las pautas o previsiones gubernamentales, que son las que están ilustradas por las líneas rojas. Las evoluciones en color, en Uruguay, en Chile, en Colombia y en Perú, significan la inflación que realmente se está observando en la práctica, y Uruguay es el país cuya observación está más cerca de las pautas cuando se hace un análisis anualizado de este fenómeno. Los desvíos en Chile son importantísimos, en Colombia y en Perú también son muy trascendentes. Pero algo todavía más relevante es que tanto en Chile como en Perú la tendencia es alcista, no es una tendencia a quedar encuadrados en la pauta que tenemos representada en esta lámina.

Los desvíos en la tasa de inflación respecto al objetivo en los países emergentes se pueden observar en este cuadro, que ya sale de América Latina para incluir a otros países del mundo. En estas dos columnas tenemos la lista de países, aquí tenemos el objetivo de inflación, luego tenemos la inflación real y, naturalmente, tenemos también los desvíos medidos en porcentajes. Quiere decir que también desde este punto de vista estamos observando el carácter internacional de este fenómeno.

Volvemos ahora al Uruguay. El aumento de la inflación en el Uruguay está explicado prácticamente en forma total por los precios de los alimentos. Tenemos aquí la descomposición de la inflación hasta ahora, desde 1º de enero de 2006 hasta mayo de 2008. Podemos observar que cuando han ocurrido aumentos inflacionarios, particularmente el año pasado, la explicación del fenómeno está radicada en esta área que señalo, que marca la evolución de los precios de alimentos, de bebidas y de comidas. El área verde oscuro refiere a los precios administrados, esto es, los precios que fija la Administración. Finalmente, el área celeste más claro representa el resto de índice de precios al consumo. Claramente, la tendencia al aumento de los precios que se verificó a partir del cuarto o el quinto mes del año pasado está explicada por los precios de los alimentos.

Uruguay es uno de los países de la región donde más se ha sentido la suba de los alimentos, junto con Chile.

Esta es la tasa de variación de los precios al consumo en los doce meses terminados en marzo de 2008, y ustedes ven aquí a Uruguay, en el marco de América Latina, al tope de la tabla junto con Chile

Es decir, tanto en Uruguay como en Chile la presión de los precios de los alimentos se constituye en la principal variable de presión inflacionaria.

El Gobierno ha tomado medidas para controlar la suba de precios, ha tomado medidas que están ilustradas en esta lámina y referidas a cada etapa de la evolución de los Índices de los Precios del Consumo.

Ustedes verán que el año pasado se verificó una presión más importante, y pueden comprobar ahora que esa presión, o por lo menos los resultados de esa presión, están tendiendo a moderarse claramente hasta llegar a la actualidad.

Aquí estamos mencionando, entre las medidas tomadas por el Gobierno, en primer lugar, la reforma tributaria, que rebajó la carga indirecta básica de impuestos en cuatro puntos, uno de IVA y tres de COFIS. Y, luego, rebajó simultáneamente el gravamen mínimo indirecto a los bienes y servicios en siete puntos: cuatro de IVA y tres de COFIS. Y eso permitió, desde luego, impactar positivamente en los precios, y también en las tarifas, con las modificaciones que se hicieron a los aportes jubilatorios patronales. Luego, se está midiendo o indicando, en esta etapa de evolución de los precios, la exoneración de IVA a la carne de ave, también a la de pollo, la reducción en el precio de los combustibles, ya el año pasado a través de la carga tributaria, el subsidio al precio de la leche asociada a la remisión de este producto a las plantas. Aquí estamos mencionando la eliminación del Impuesto a la compra de moneda extranjera, lo cual permitió reducir tarifas en UTE y en ANTEL. Esta es la reducción de la cuota mutual y del Fondo Nacional de Recursos. Esta es la baja del precio del boleto, que se mantiene estable a pesar del aumento de los precios de los combustibles por el fideicomiso que se ha puesto en práctica. Esta es la reducción del Impuesto a los combustibles a través del IMESI, mediante un proyecto de ley que aprobó el Parlamento y que le permite a la Tesorería absorber sobre sus espaldas, cuando puede, la carga del aumento a los combustibles. Ustedes lo ven aquí ubicado en los primeros meses de 2008.

Luego, está la facilitación de la importación de frutas y verduras, medida en la que seguimos trabajando ahora para hacerla mucho más ágil todavía, y que el país pueda, a través de la importación, contribuir a moderar los precios de los alimentos. Y, finalmente, están los cambios en la política de encajes bancarios, que hace ocho días que está en vigencia y sobre la cual tenemos esperanzas que también contribuya a moderar estas presiones actuando en el campo monetario. Justamente por eso debemos tener en cuenta que el Banco Central adoptó una política monetaria contractiva. El área roja que se ve en esta lámina y que se origina en octubre de 2007 y se mantiene hasta hoy, significa que el Banco Central del Uruguay aumentó la tasa de referencia de política monetaria, primero de 5 a 7, y luego la aumentó a 7.25; y se mantiene en 7.25 precisamente porque la política monetaria trabaja para moderar presiones inflacionarias.

Si bien los shocks recibidos han alejado la inflación de la meta, las expectativas se mantienen dentro del rango. Acá tenemos dos cosas: primero, la curva roja que nos muestra una moderación de los resultados inflacionarios, un descenso en la evolución ahora voy a cuantificarlo en cifras, y la línea negra, que son las expectativas, la mediana expectativa de inflación de especialistas que se mantiene encuadrado dentro del rango del Banco Central que, como ustedes saben, se ubica entre 3% y 7%.

Si hacemos la comparación -y este análisis hay que tenerlo en cuenta para ver el fenómeno un poco más en perspectiva de los cinco primeros meses de este año con los cinco primeros meses del año pasado, comprobamos lo siguiente. La inflación en los primeros cinco meses de este año totalizó 4.1%; en los cinco primeros meses del año pasado totalizó 5.3%. Quiere decir que hay un descenso claro de los cinco primeros meses de este año con respecto a igual período del año anterior.

Pero si ahora comparamos los doce meses finalizados en mayo de este año con los doce meses finalizados en mayo del año pasado, los guarismos son los siguientes. Este año, 7.2%; el año pasado, 8.3%. Entonces, ¿qué significa esto? Que mirado en perspectiva el fenómeno inflacionario viene cediendo, viene disminuyendo, como consecuencia de las medidas que puso en práctica el Gobierno.

Las expectativas de inflación aumentaron menos que en otros países de la región. Uruguay está aquí señalado por la barra roja, y todos los demás son Perú, Costa Rica, Chile, Brasil, México y Colombia. Uruguay se ubica razonablemente bien en una región en la que otros países muy importantes como Perú, Chile y Brasil tienen expectativas de inflación superiores a las nuestras.

El tipo de cambio nominal, obviamente, ha venido cayendo como todos ustedes saben pese a las crecientes compras del Gobierno. Esta gráfica es simplemente para señalar que siendo la caída del dólar un fenómeno internacional el Gobierno, aun así, no se ha quedado quieto. Fíjense lo que son las compras de moneda extranjera indicadas por el área celeste, compras del Banco Central y el Gobierno, esto es, el Ministerio de Economía y Finanzas, para tratar de moderar la evolución del tipo de cambio nominal. Han sido compras muy importantes pero, por supuesto, el dólar ha caído en el mundo, y esa es la contrapartida, al menos en una proporción muy importante, del nivel de los precios de los alimentos y de los precios del petróleo. No se

puede pretender que los precios de los alimentos sigan altos y el dólar también empiece a subir. Si el dólar empieza a subir, los precios de los alimentos en dólares se van a moderar, y ojalá pase lo mismo con el precio del petróleo, aunque en este hay un enorme componente especulativo que, según algunas fuentes, no estaría explicando menos de la mitad de los aumentos de los últimos tiempos. Entonces, aquí hay un fenómeno muy complejo. Pero, en todo caso, la contracara de precios altos es un dólar que cae, porque los precios expresados en una moneda que cae tienden a subir y a no parar de subir.

Ahora bien, precisamente porque el Gobierno no se ha quedado quieto, ustedes ven en esta gráfica que Uruguay que es este que está en color amarillo es uno de los países en los que se ha apreciado menos su moneda nacional, o lo que es lo mismo, es uno de los países en los que la caída del dólar ha sido relativamente menos importante. Fíjense todos los países de todas las regiones del mundo, por apreciación de moneda nacional, que están muy por encima de Uruguay, incluyendo países muy relevantes para nosotros, como Brasil, donde la apreciación de su moneda ha sido, por muy lejos, superior a la uruguaya. Dado el fuerte crecimiento de los precios de exportación que son la contracara de la caída del dólar los niveles de competitividad del país siguen siendo adecuados. Acá hay dos indicios de los niveles de competitividad de la producción nacional que como sabemos está teniendo una evolución exportable sumamente favorable. A la izquierda tenemos el índice de precios de las exportaciones industriales; fíjense ustedes en la tendencia muy ascendente que tienen.

Presten atención ahora a dos medidas del índice de competitividad de la producción nacional: en rojo tenemos la competitividad medida en base a los precios de exportación, y en amarillo aparece la medición que hace el Banco Central del Uruguay en base al tipo de cambio real de la economía uruguaya. Ambas mediciones están alineadas y en la fase actual se sitúan claramente por encima de los niveles previos a la crisis, con lo cual el Gobierno no percibe ningún daño significativo a la competitividad de la producción nacional o a sus exportaciones; por otra parte, la evolución de los volúmenes exportados nos exime también de profundizar los comentarios al respecto.

La industria manufacturera no parece haber perdido competitividad en el último año. A la izquierda y en violeta figuran los precios de exportación; luego aparecen los costos laborales, las tarifas públicas y los insumos importados. Estos son índices de precios de estos cuatro conceptos, de estas cuatro categorías. Repito: comparen ustedes la evolución de los precios industriales con la evolución de los costos laborales, de las tarifas públicas y de los insumos importados que la industria tiene que adquirir para desarrollar su labor productiva.

Los frutos del crecimiento, en gran parte, se pueden medir en el empleo que ha creado la economía uruguaya durante los últimos años; esta es la consecuencia natural del crecimiento de la inversión y de la economía. Aquí figuran los ocupados del Uruguay, evolucionando entre 2004 y 2007. Como ustedes podrán observar, el número de ocupados ya está muy cerca de 1:300.000 compatriotas, lo que quiere decir que en este período se han creado 150.000 nuevos puestos de trabajo netos; esta cifra es el resultado de la cantidad de puestos de trabajo que se crearon efectivamente, a la que se dedujeron los que se destruyeron. Por ejemplo, en el sector público se han destruido puestos de trabajo porque hay menos empleo público hoy que cuando empezamos a trabajar.

Este es el resultado neto, y está muy asociado, a su vez, con significativas mejoras en la calidad del empleo. Tenemos para destacar, por ejemplo, que en términos de porcentajes, los asalariados privados muestran una variación muy importante entre 2004 y 2007. También podemos mencionar las evoluciones comparativas de los trabajadores por cuenta propia sin local y por cuenta propia con local, lo cual es un índice de formalidad. Esto es un índice de mejora en la calidad del trabajo, pero todavía falta mucho: hay que lograr menos subempleo; obviamente, mejores retribuciones que las que se han conseguido hasta ahora, y menos precariedad, aunque esta ha disminuido. Este es un camino que ha comenzado a recorrerse: es el camino de la formalidad, que no es poca cosa cuando se analiza la calidad del trabajo.

Tenemos un fuerte incremento de los puestos de trabajo cotizantes en el BPS, precisamente porque hay menos informalismo. Ustedes podrán observar que el incremento acumulado entre 2004 y 2007 es de casi 25%. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que 200.000 trabajadores uruguayos más cotizan al BPS por encima de lo que lo hacían en 2004; hay más de 200.000 nuevos cotizantes al BPS, que también ha batido récords en la materia.

La contracara de esta evolución es la caída de la tasa de desempleo, que se encuentra en los mínimos niveles desde que en 1982 se empezó a medir en el país. Como ustedes saben, en abril llegamos a un promedio ponderado nacional de 7,6%. con un promedio de 7% para Montevideo y de 8% para el interior. Quiero señalarles que esta evolución de la tasa de desempleo está asociada con la creación de empleo, no con el hecho de que la gente deje de buscar trabajo, porque junto con los puestos de trabajo han crecido la tasa de empleo y la tasa de actividad. Hoy hay más uruguayos que buscan trabajo, pero el hecho es que la tasa de empleo creció más que la tasa de actividad. Por lo tanto, el desempleo cae por la forma más virtuosa de caída, que es el hecho de que se crean puestos de trabajo; la peor manera de bajar el desempleo es que la gente deje de buscar trabajo, y eso no ha ocurrido, porque actualmente la tasa de empleo en Montevideo supera el 60%. Esto nunca había ocurrido: hay más de 60% de tasa de empleo en Montevideo, y en el interior llega casi a 59%. Son las máximas magnitudes de tasa de empleo que yo recuerde en el país, por lo menos desde que tenemos estadísticas.

Además, hemos logrado reducir el tiempo promedio que un trabajador permanece desocupado. En este cuadro la duración promedio del desempleo está medida en semanas y para localidades de 5.000 y más habitantes. Arrancamos con una duración promedio de 15 semanas y a fines de 2007 se registra una de 9,5 semanas; actualmente debe de ser menor. Esto también significa una caída importante.

Mientras tanto, se ha recuperado el salario real, porque la otra cosa que podría haber ocurrido sería que hubiéramos aumentado el empleo a costa del salario, pero no ha sido así: ha habido creación de empleo con aumento de salario. Esto también es una conclusión lógica del funcionamiento de la economía: si hay más demanda de trabajo los salarios tienden a crecer porque la oferta de trabajo tiende a hacerse relativamente más escasa; esto es coherente con lo que ocurre en la economía.

En color amarillo claro aparecen los salarios privados y en verde un poco más oscuro, los públicos. En todos los casos ha habido crecimiento del salario real, pero déjenme decirles que el salario privado que figura es una estimación, una meta, porque la tercera ronda de negociación recién comenzó y no conocemos sus resultados; esta es la meta que estamos manejando en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

Los Consejos de Salarios lograron conciliar varios objetivos: bajos niveles de inflación, adecuados niveles de competitividad, fuerte suba del empleo y aumento de la formalización. En esta lámina se señala que en 2005 el 94% de los acuerdos salariales se hizo por consenso y que en 2006 el 89% se estableció por consenso. Quiero decirles que en los que no se alcanzó consenso y el Gobierno tuvo que laudar si no recuerdo mal, laudó en la mitad a favor de los empresarios y en la otra mitad a favor de los trabajadores, lo cual indica que no hay ningún sesgo a priori en la participación del Gobierno en estas decisiones tan importantes para la economía uruguaya.

En este cuadro se aprecian mediciones de pobreza en América Latina y en Uruguay; están realizadas con la metodología de CEPAL, que es lo que las hace comparables. En la parte superior de la lámina se podrá apreciar que, según las proyecciones de CEPAL, entre 2006 y 2007, en América Latina hay aumento de la indigencia y de la pobreza. ¿Cuál es el principal factor de este aumento? Los precios de los alimentos; no puede haber otro, porque suben la línea de pobreza en la medición estadística y hacen que más gente quede por debajo. Ese es el principal factor.

A diferencia de la región y pese a ser uno de los países más afectados por este factor como la suba de los alimentos, la pobreza continuó reduciéndose modestamente, pero reduciéndose en Uruguay. Medida con la misma metodología de la CEPAL, entre 2006 y 2007 tenemos repito una reducción modesta, pero reducción al fin, tanto de la indigencia como de la pobreza. La indigencia pasó de 3,2% a 3,1%, y la pobreza, de 18,5% a 17,2%; aquí está presente la lucha contra el aumento de los precios de los alimentos, que está impactando fuertemente para retardar logros en materia de pobreza e indigencia.

Sin las transferencias monetarias realizadas en 2007 que todos ustedes recordarán porque las votaron en la Rendición de Cuentas anterior, las personas viviendo en indigencia se habrían duplicado, y este es el cálculo que nosotros queremos compartir con los señores Diputados. Las personas en situación de indigencia, en 2007, en localidades de 5.000 y más habitantes eran el 2,1%, según la medición del Instituto Nacional de Estadística, obviamente en relación con la población total. Sin el ingreso ciudadano ni la tarjeta alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social, esa indigencia hubiera llegado al 4%, según nuestros cálculos. ¿Qué quiere decir esto? Que las transferencias monetarias mencionadas aquí contribuyeron a paliar el impacto negativo del aumento en los precios de bienes fundamentales para estas personas, que son los alimentos.

El nuevo régimen de asignaciones familiares supone un significativo incremento, tanto del monto del beneficio como del número de beneficiarios. Este es un tema importante para este proyecto de ley que hoy estamos presentando, porque buena parte del incremento del gasto se asigna a estos fines: mejorar el régimen de asignaciones familiares, tanto en cobertura como en volumen.

A la izquierda de la lámina vemos el beneficio promedio, según régimen en marzo de 2008. En primer lugar, lo que significaba la Ley Nº 15.084; en segundo término, los hogares de menores recursos, y en tercer lugar, las nuevas asignaciones familiares, que corresponden repito a una medición actual: marzo de 2008. Después, veremos que esto se modifica con esta Rendición de Cuentas.

A la derecha, figuran beneficiarios de asignaciones familiares. Aquí, sí, estamos llegando hasta 2009, y los señores Diputados observarán la evolución creciente y la proyección de estas estadísticas al respecto. La nota dice, además, que no se incluyen asignaciones familiares de funcionarios públicos. Pero esto lo vamos a profundizar en unos minutos, con mayor detalle, cuando veamos el contenido del actual proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

Los beneficiarios de seguro de enfermedad más que se duplicaron con respecto a 2004. Esta es una gráfica un poco difícil de interpretar, pero permítanme que les diga que esta superficie de color verde relativamente claro corresponde a los jubilados y la línea celeste, de crecimiento, son los menores que se agregan al seguro de enfermedad; en amarillo tenemos a los activos privados, que también tienden a aumentar en los últimos meses hasta llegar a abril de 2008; y, por último, en rojo, tenemos el total de beneficiarios del seguro de enfermedad que, a partir, del año pasado ya comienza a mostrar una trayectoria francamente ascendente.

Veamos, ahora, las características fundamentales del escenario macro económico para 2008-2010, que es el punto de partida de la elaboración del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, basado en la marcha de la economía que hemos tratado de ilustrar recién con todos estos indicadores que presentamos.

Aquí tenemos para 2007, 2008 y 2009 el Producto Bruto Interno en millones de pesos. Deberemos empezar a acostumbrarnos a manejar las cifras en moneda nacional; yo sé que nos va a costar a todos personalmente, me cuesta mucho, pero habrá que hacerlo, porque la otra moneda que se maneja en el país se viene deteriorando permanentemente y, a medida que pasa el tiempo, significa cosas distintas. Acostumbrémonos a manejar pesos. Entonces, el Producto Bruto Interno pasó de unos $ 542.000:000.000 a unos $ 666.000:000.000.

Luego, en términos de porcentajes, tenemos la expansión del producto real en 2007 y prevista para 2008 y 2009. Obtuvimos 7,4% en 2007 y proyectamos 5,25% y 4% para 2008 y 2009, respectivamente.

La evolución de la demanda interna es 7,8%, 7% y 5,8%.

Quiero destacar especialmente las importantes metas que primero para 2008 dadas las cifras que acabo de presentar y luego para 2009 aunque en menor medida tenemos para el comercio exterior del país. Estamos previendo que para las exportaciones de bienes haya una expansión de 24% en 2008 y de 14% en 2009, y para las importaciones las cifras están un poco por encima: 27% y 17%, pero recuerden que son de bienes; los servicios no están aquí.

Luego, tenemos el resultado de la cuenta corriente, que es prácticamente de equilibrio, sin ningún problema para el país, y también las cifras del mercado laboral. Estamos previendo expansiones del salario real de 4,8% este año es la medición observada, de 5,7% en 2008 y de 3,6% en 2009.

La variación del empleo, medida en términos de ocupados, fue de 5,5% en 2007 y la estamos proyectando en 3,1% para 2008 y 2,0% para 2009. Estas son mediciones que como siempre señalamos- cuando son metas están realizadas con mucha prudencia. Como verán, inclusive estamos previendo una desaceleración de la evolución del producto, porque cuando se corrigen las metas, siempre es preferible hacerlo al alza y no a la baja. Siempre hemos sido muy prudentes cuando fijamos metas y acá lo estamos haciendo tanto para el producto como para el empleo y los salarios.

Los supuestos de crecimiento utilizados para la Rendición de Cuentas, como les decía recién, son realistas. Las expectativas privadas en materia de producto nos superan, porque nosotros estamos previendo 5,3% para 2008 y los analistas privados prevén 5,9%; es decir, por encima de nuestra meta. Y déjenme decirles que la

CEPAL prevé 6,5% de crecimiento para Uruguay en 2008, pero preferimos la prudencia de una meta un poco menor. Para 2009, los analistas privados coinciden con la proyección del Gobierno, que ubica la expansión del producto en 4%.

Estas metas realistas nos permiten contemplar los riesgos existentes que desde el punto de vista internacional aluden, por ejemplo, a la crisis "subprime" en Estados Unidos, la crisis de las hipotecas, como se la ha llamado, aunque ya hay algunos pequeños indicios de recuperación al respecto: el riesgo energético que, en mi modesta opinión, es el más alto que tiene el Uruguay no creo que haya un riesgo más alto: obviamente, eso va asociado a la evolución de los precios del petróleo y el deterioro de la situación económica en Argentina. Esto también es un factor de riesgo, aunque debo decir dos cosas. En primer lugar, Uruguay está mucho mejor preparado para una situación adversa en Argentina; en segundo término, personalmente yo no percibo indicios de que vaya a haber un deterioro muy grande de su situación económica. Sí hay problemas políticos que, como todos sabemos, no me corresponde considerar, pero no veo a la economía argentina generando a corto plazo situaciones de desequilibrio significativas. Es más; la economía argentina sigue creciendo a tasas muy altas.

Por otra parte, la crisis de los Estados Unidos nos lleva a analizar la probabilidad de una recesión en ese país que ha aumentado, pasándose de una distribución bastante normal de proyecciones de crecimiento, que es lo que figura a la derecha de la gráfica y por eso tiene la forma de una curva normal de probabilidades, a lo siguiente. A medida que nos desplazamos a la izquierda, están las mediciones más recientes y la curva se deforma; esta deformación solo quiere decir una cosa: para muchos analistas hay probabilidades de que en Estados Unidos pueda haber una recesión. De todas maneras, tampoco hay indicios muy fuertes de que la recesión vaya a ser muy profunda; hasta ahora ha sido un enlentecimiento de la evolución y no una recesión; son conceptos bastante diferentes entre sí.

En la lámina que estamos observando en este momento figura el impacto directo de la recesión norteamericana sobre la economía uruguaya. La economía uruguaya es la que aparece encerrada en un círculo, y podemos apreciar cuál es la vía comercial de contagio. Los señores Diputados verán que Uruguay se encuentra entre los países con menor riesgo de ser contagiado por una crisis por el canal comercial.

Luego, en amarillo figuran los productos primarios; en rojo tenemos las materias primas y los recursos naturales y en verde las manufacturas. No solo tenemos una reducida exposición comercial de Uruguay a una posible crisis en los Estados Unidos, sino que, además, mostramos los tipos de productos para comprobar que nuestro país puede sustituir esos mercados por otros, dado que los productos que exporta son fundamentalmente primarios: materias primas, recursos naturales y manufacturas.

Por otra parte, la sólida posición financiera construida en los últimos años reduce el riesgo de contagio, o sea, la vía comercial tiene un contagio potencial muy reducido y la financiera también. Adviértase que esta evolución de la deuda, con prácticamente una desaparición de la deuda condicionada toda la deuda prácticamente soberana, a partir de determinados plazos, está basada en todas las acciones que hizo Uruguay. Primero, Uruguay se prefinanció; segundo, ingresó al Fondo Latinoamericano de Reservas; tercero, incrementó su estatus en la Corporación Andina de Fomento: hoy es un asociado de mayor jerarquía y, por lo tanto, con mayor derecho a recibir apoyo crediticio.

Por otra parte, Uruguay dispone de un crédito contingente en el Banco Mundial, una línea de crédito que se otorga para situaciones que hoy no se producen pero que pueden darse en el futuro; o sea que tienen amparo financiero en créditos de este tipo.

Finalmente, Uruguay ha hecho una política de canje de deuda en el marco de su administración profesional que, reitero, por un lapso muy razonable le plantea al país una eliminación prácticamente total de sus restricciones financieras. Y ese lapso supera, inclusive, a este Período de Gobierno. Quiere decir que no solo por la vía comercial hay poco riesgo de contagio sino también por la vía financiera.

Obviamente, el precio del petróleo alcanza récords históricos; ustedes lo pueden ver en la gráfica que se está proyectando. Aquí hicimos una comparación con el año 1980 en dólares constantes: estamos en 6,3% por encima del precio alcanzado exactamente en abril de 1980, cuando se sufrió una crisis muy importante. Quiere decir que es récord histórico; reitero: los precios del petróleo nunca estuvieron en dólares constantes al nivel al que han llegado ahora. Fíjense que esta evolución es tremenda. Digo una vez más que por supuesto, en mi opinión personal, este es el principal factor de riesgo de la economía uruguaya. Me acota el

economista Bergara que este dato es de abril y que al día de hoy, obviamente, el precio está todavía por encima.

La potencia firme disponible en períodos críticos de sequía es inferior a la demanda. Seguimos con el mismo factor de riesgo. Observen todo el tiempo que estuvo Uruguay sin invertir un peso en energía eso se refleja en toda la trayectoria que aparece en esta gráfica, hasta que se instaló la central de Punta del Tigre. Uruguay estuvo quince años sin invertir nada en energía.

Por lo tanto, la demanda está sobrepasando todas las posibilidades de generación y ahora, precisamente, tenemos que esa central de Punta del Tigre como ustedes recordarán, de ciclo combinado es la que permitió paliar esa insuficiencia de producción de energía que el país ha mostrado hasta ahora. En el período 2000-2007 se contó con contratos de importación así se palió la situación, importando energía del exterior, inicialmente por 350 megavatios, y a partir de 2004, por 150 megavatios que cubrían el déficit que figura en la gráfica. Pero, en todo caso, la demanda ha superado a la oferta y hoy tenemos los problemas ya conocidos. Uruguay deberá tomar medidas de fondo estructurales que incluyan la renovación de las fuentes de energía, la disponibilidad de una generación suficiente, si es que quiere encarar el futuro con relativa estabilidad desde este punto de vista. No tengan dudas: la gráfica anterior y esta nos muestran los principales factores de riesgo que tiene el país hacia el futuro. Además, estamos atravesando una crónica hidrológica muy seca; disculpen, la redacción no es muy feliz.

En esta gráfica tenemos medida la potencia media en semanas entre 1960 y 2008; los señores Diputados verán que se confirma lo que decíamos antes. O sea que desde el punto de vista climático se han agravado los problemas del país, mirados, inclusive, con una perspectiva de largo plazo, y hoy estamos muy dependientes de lo que ocurre con las lluvias y, sobre todo, con su localización

En cuanto al riesgo de Argentina, Uruguay está menos expuesto que en el pasado a un "shock" negativo originado en dicho país: ya lo adelantaba.

En esta gráfica figura la participación de las exportaciones a Argentina en el total de las exportaciones del país. |Obviamente, estamos en un nivel mucho menor que en el pasado; el contagio comercial es menos probable. La participación del gasto de turistas argentinos en el total del gasto en turismo también tiene una evolución claramente descendente, según habíamos visto en una gráfica anterior.

En la gráfica tenemos la estructura esto es importante, porque mucha gente lo pregunta de depósitos del sector no financiero, privados, según residencia, en los bancos privados del país. La participación de los no residentes ha caído del 56%, en diciembre de 2001 obviamente, la mayor parte de los no residentes son argentinos, a 24%, en diciembre de 2007. Quiere decir que los depósitos de argentinos en el sistema financiero uruguayo han caído significativamente.

En cuanto a la participación de activos argentinos en el total de activos asociados a la operación de bancos privados, prácticamente hay una desaparición de créditos a argentinos concedidos por bancos privados del Uruguay, comparando la medición de 2001 a la de 2007. Reitero: prácticamente ha desaparecido la presencia de argentinos en los activos bancarios.

Sobre estas bases, los lineamientos para la próxima Rendición de Cuentas son los que vamos a presentar ahora.

Los criterios fundamentales de análisis y de elaboración son: consistencia macroeconómica y financiera, transparencia en la generación y aplicación de los recursos, cumplimiento de los compromisos del programa de Gobierno esto, para nosotros, es absolutamente fundamental, eficiencia en el uso de los recursos y evaluación de resultados. Por eso hemos diseñado este esquema gráfico donde, por un lado, la formulación camina hacia la aprobación del proyecto y su ejecución, y en ambos casos hay una interacción con la evaluación que se va haciendo tanto del diseño como de la ejecución de estas propuestas presupuestales. En realidad, este es el esquema conceptual sobre el cual está elaborado este proyecto de ley. Y sobre la base de esos criterios, tenemos etapas: en primer lugar, establecer las metas fiscales; en segundo término, la determinación de los supuestos macroeconómicos para el período en base a la situación macroeconómica que acabamos de analizar; en tercer lugar, la proyección de ingreso del Gobierno central, incluyendo los compromisos de eficiencia de las oficinas recaudadoras los ingresos incluyen no solo la expansión por razones de nivel de actividad sino también por razones de mayor eficiencia de las oficinas recaudadoras, en

cuarto término, la estimación de obligaciones legales por ejemplo, las jubilaciones y contractuales por ejemplo, el servicio de la deuda pública; en quinto lugar, la proyección de gastos ya comprometidos por la Ley de Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas anteriores, que también suponen decisiones en materia de gasto para el año 2009, y ni qué hablar, para 2008; en sexto término, el establecimiento del resultado corriente y las inversiones de empresas públicas porque esto pesa en el resultado fiscal global; en séptimo lugar, la determinación del espacio fiscal compatible con la meta de resultado fiscal, esto es, qué es lo que resulta posible proponer en materia de evolución del gasto, dados todos los seis elementos anteriores son las etapas de la Rendición de Cuentas, habida cuenta de los conceptos que la guían, y finalmente, la asignación de recursos adicionales según prioridades establecidas en el plan de Gobierno. O sea, el espacio fiscal nos permite definir recursos adicionales, en volumen y en composición, de acuerdo con las prioridades establecidas en el plan de Gobierno.

El primer elemento es cumplir con las metas fiscales. Hemos preparado una primera línea, que son las metas contenidas en la >Ley de Presupuesto que el Parlamento votó a fines de 2005, y luego, una segunda línea, que son las metas que hemos proyectado para 2008-2009, sobre la base de lo observado en 2005-2007. Como metas de la Ley de Presupuesto proyectábamos para 2005 un déficit de 1,30% del Producto; para 2006, de 1,20%, para 2007, de 0,70%, para 2008, de 0,50%, y para 2009, de 0,40%. La única que se mantiene hoy sin cambios es la última porque también estamos proyectando un déficit global agregado de cuatro décimas del Producto, prácticamente en equilibrio. Pero las demás han cambiado porque, como podrán apreciar, la meta real en 2005 no fue de 1,3%, sino de 0,8%; o sea, un déficit mucho menor al que habíamos planificado. En 2006, el déficit fue la mitad del que habíamos planificado: planificamos 1,2%, y el déficit fue 0,6%. En 2007, también fue menos de la mitad del planificado: de 0,70% llegamos a 0,30%. Para 2008 habíamos planificado 0,50%, y vamos a estar en 0,4%. Y en 2009, la coincidencia es en 0,4% de déficit global agregado del sector público.

Con esto, entendemos que estamos garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas, la credibilidad de la política económica, el financiamiento de todos los programas públicos y el mantenimiento de una programación a mediano plazo.

¿Cuáles son los recursos que financian el espacio fiscal adicional? Tienen tres orígenes. En primer lugar, un crecimiento mayor al planificado originalmente, esto es, una revisión al alza de las metas de crecimiento. En segundo término, significativas mejoras en la reducción de los niveles de evasión e informalismo. En tercer lugar, un ahorro en el pago de intereses que permite reducir el superávit primario sin comprometer el resultado global del sector público. O sea, la disminución de la carga de intereses contribuye, en una medida muy importante, a financiar el espacio fiscal adicional.

Veamos el primer factor: el crecimiento del Producto Bruto Interno por encima de lo programado en la Rendición de Cuentas de 2006 y, a su vez, en términos de variaciones sobre el Producto Bruto Interno. Los supuestos utilizados en la formulación presupuestal los podemos ver en cuatro versiones: primero, las metas de la Ley de Presupuesto de crecimiento del Producto; segundo, las metas de la primera Rendición de Cuentas; tercero, las metas de la segunda Rendición de Cuentas, y cuarto, las metas de esta Rendición de Cuentas. De esta forma, ustedes podrán apreciar que la expansión del Producto ha estado por encima de las metas originalmente diseñadas.

Con respecto a 2008 y 2009, las últimas variaciones financieras fueron las siguientes: en la Rendición de Cuentas de 2006 para 2008 habíamos programado 3,75%, y hoy estamos programando 5,25%. En la Rendición de Cuentas anterior, habíamos programado 3% para 2009, y hoy estamos programando un punto más: 4% de expansión del Producto. Esta expansión por encima de lo previsto significan $ 2.187:000.000 que vienen a sustentar, a apoyar, el financiamiento del espacio fiscal adicional.

Veamos ahora el segundo factor de financiamiento: la reducción de la evasión fiscal, que genera recursos para fortalecer el gasto social. Aquí están jugando varios factores: la simplificación impositiva a partir de la reforma tributaria, el fortalecimiento de la administración tributaria, el desarrollo de una cultura tributaria y los establecimientos de compromisos de gestión con la Dirección General Impositiva. El Ministerio de Economía y Finanzas tiene compromisos de gestión con la Dirección General Impositiva que han dado muy buenos resultados hasta ahora.

Aquí tenemos una comparación de las metas de eficiencia recaudatoria de la Dirección General Impositiva en porcentaje del Producto Bruto Interno. En la Ley de Presupuesto preveíamos una mejora de 0,1%; en la

Rendición de Cuentas 2006, 0,2%; en la Rendición de Cuentas 2007, 0,2%, y la meta ajustada de mejora de la eficiencia es 0,5%, lo cual significa en particular, el 0,2% de la Rendición de Cuentas 2007 $ 1.367:000.000 que también van a ir a apoyar el espacio fiscal adicional.

En esta gráfica se puede apreciar la reducción de la carga de la deuda, de los servicios en intereses de la deuda. La reducción del peso de la deuda pública no solo reduce vulnerabilidad sino que permite un importante ahorro en el pago de intereses, recursos que se reasignan hacia fines sociales y productivos. Ustedes verán aquí también la comparación de tres metas Ley de Presupuesto, Rendición de Cuentas 2006, Rendición de Cuentas 2007, que marca el porcentaje de intereses en el Producto Bruto Interno. Podrán apreciar la caída notoria de una meta hacia la otra sobre todo en 2009 de los intereses sobre el Producto, lo cual significa al espacio fiscal adicional el mayor de los financiamientos de las tres fuentes que estamos utilizando: $ 3.154:000.000.

Aquí tenemos el resumen del espacio fiscal adicional que contiene esta Rendición de Cuentas. Primera parte: fuente de los recursos, la que acabamos de ver. Segunda parte: destino de los recursos adicionales. Las fuentes son las que acabamos de ver y el destino está encabezado por el más importante, que es la educación pública, llegando al 4,5% del Producto de 2009, lo cual significa $ 2.689:000.000; el aporte a la reforma de la salud en su etapa 2009, que incluye aumento de salarios, inversiones y otros gastos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado; el Plan de Equidad, otro destino fundamental, que incluye la ampliación de la cobertura, que hoy está en 330.000 niños, a 500.000 niños, pero además con un ajuste de prestaciones que las mejoran e incluye estímulos para concurrir a la enseñanza secundaria, totalizando $ 581:000.000; la seguridad ciudadana, que está destinada a aumentos de salarios policiales e inversiones del Ministerio del Interior; la reforma del Estado, con recursos para la Agencia del Gobierno Electrónico, y reestructuras en varios Incisos. El señor Director de Planeamiento y Presupuesto luego podrá explicar el destino y la utilización de estos recursos y otros gastos prioritarios que también en la medida en que los señores legisladores lo deseen podremos ver con detalle. Precisamente, en una de las láminas está ese detalle. Esta lámina está concebida sobre la base de un cuadro de doble entrada. En la línea superior tenemos los destinos: educación, salud, Plan de Equidad, seguridad, reforma del Estado y otros gastos. Verticalmente, tenemos los Incisos del Presupuesto. ¿Qué nos da este cuadro? Cómo participa cada Inciso en cada uno de los destinos. Entre otras cosas, al articular destinos con otros gastos se ve el detalle de qué son estos otros gastos, cuáles son, precisamente, las obras o las acciones del sector público que se proyecta financiar. Vuelvo a repetir que todo este material queda en poder de los señores legisladores para su mejor análisis, sin perjuicio de las preguntas y de la profundización que se quiera realizar en el día de hoy.

Vamos a culminar analizando rápidamente los compromisos que hemos asumido, por los cuales votó la ciudadanía en 2004 que, a nuestro juicio, estamos cumpliendo con este proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

En primer lugar, queremos realizar un comparativo de los créditos totales 2004-2009 en millones de pesos constantes de enero de 2005, según Incisos. Es una información que los señores Diputados pueden analizar con detalle y que nos está mostrando el 2004 y el 2009, que es la proyección presupuestal que hoy estamos haciendo. De la comparación surge la expansión de los créditos presupuestales en cada Inciso. Naturalmente, la comparación nos lleva a ver prioridades: Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y ASSE, y educación pública, que es la más importante. Entonces, acá estamos comparando créditos 2004 versus créditos 2009.

En segundo término, déjenme que les muestre la evolución del gasto en educación, en porcentaje del Producto, desde 1910 en adelante. Esto es un siglo de evolución. Por supuesto que los huecos que existen son por falta de información, pero los porcentajes en los años en que había información sí se podían calcular y lo hemos hecho. Podrán apreciar en la fase más contemporánea de la lámina cómo es la evolución del gasto público en educación hasta llegar al 4,5% del Producto en 2009. Al final del período de Gobierno se supera el gasto promedio de la región.

El gasto promedio en educación pública en el mundo según cifras de la UNESCO, que es la fuente de esta información es 4,3% del Producto, y el promedio latinoamericano es 4,4%. El año que viene Uruguay va a estar por encima del promedio de América Latina y del mundo en materia de educación pública con relación al Producto.

El Plan Ceibal supondrá una inversión de casi US$ 125:000.000 en tres años. Esta es una parte muy importante de nuestro gasto en educación pública, no en volumen en volumen es una pequeña parte del gasto; estamos previendo poco más de US$ 30:000.000 para el Plan Ceibal en 2009 pero sí en calidad, sí en significado, sí en importancia transformadora hacia adelante. Esta es la evolución del Plan Ceibal a través de los años 2007, 2008 y 2009, que nos va a permitir en 2009 que no quede un solo niño ni un solo maestro de escuelas públicas del Uruguay sin acceso al computador. Reitero: no habrá ni un solo niño ni un solo maestro de escuelas públicas del país que no acceda a su computador. Por eso decimos que esto asegura la equidad de acceso a las tecnologías de la información, aumenta las oportunidades de aprendizaje, contribuye a la inclusión social, potencia la inversión en capital humano y posiciona a Uruguay a la vanguardia en materia de acceso a internet en la región. Lo más importante es la calidad de la inversión que estamos realizando en el Plan Ceibal.

Aquí estamos haciendo lo mismo la gráfica parte de 1910: graficamos el porcentaje que el gasto público en salud representa del Producto Bruto Interno. Ustedes verán que al llegar a 2009 proyecto de ley de Rendición de Cuentas actual el país alcanza sus máximos históricos en materia de porcentaje del gasto en salud respecto al Producto Bruto Interno.

Este es un resumen del cambio en la estructura del gasto público, cambio absolutamente sustantivo. Tenemos la comparación entre 2004 y 2009: en color amarillo el gasto social, en celeste los intereses de la deuda y en rojo todo el otro conjunto de los gastos públicos. Aquí el gran cambio está en la caída de los intereses de la deuda superficie celeste y en el aumento del gasto público, que es notable. Los intereses pasan de 31% a 17,2% del gasto público total, y el gasto social pasa de algo menos de 36% a más de 49%, esto es, casi la mitad del gasto público total.

Estamos aumentando la participación del gasto social destinado a niños y jóvenes. Por ejemplo, ustedes pueden ver que en 2004 el 73,6% del gasto social eran pasividades; luego teníamos seguros de enfermedad, asignaciones familiares y otros. Pero fíjense cómo cambia esta parte de la distribución, aumentando mucho la participación del seguro de enfermedad y de otros gastos que incluyen, por cierto, los que en buena medida están destinados a la niñez y a la adolescencia, y de las asignaciones familiares. La participación de estas últimas crece en gran medida respecto al pasado. Todo ello trae consigo una disminución del peso relativo de las pasividades. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos intentando dar prioridad relativa al gasto destinado a la niñez y la adolescencia, sectores en los que, por otra parte, están los núcleos más duros de la pobreza, como todos los uruguayos sabemos.

Estamos haciendo un buen esfuerzo de inversión pública para mejorar la competitividad, la generación de empleo y el crecimiento. La inversión pública está indicada aquí en la superficie más clara, que ustedes ven evolucionando en los últimos años de la comparación. Estas son proyecciones consistentes con la Ley de Presupuesto y con las Rendiciones de Cuentas y significan que, aunque en una medida todavía modesta, el país también está haciendo esfuerzos en materia de inversión pública.

La recuperación y mejora de los ingresos reales de los trabajadores públicos y de los pasivos ha permitido tener estas evoluciones gráficas que estamos viendo aquí. A la izquierda tenemos el salario real del sector público medido en variaciones anuales. Es decir, estamos pasando de años de deterioro muy importante los de la crisis a años de recuperación del salario, y eso está representado por esta barra amarilla al final de la gráfica

Estas son las pasividades reales, y ocurre lo mismo: pasamos de un deterioro importante en los años previos, a una recuperación real que, medida en términos acumulados, se representa en esta barra gráfica que está al final de la lámina.

También tenemos mayores transferencias a las Intendencias, a los Gobiernos Municipales, sobre la base de una nueva relación entre el Gobierno Nacional y las Intendencias, lo que ha significado, inclusive, la existencia de compromisos de gestión con ellas. Aquí, la barra roja indica cómo ha venido creciendo el aporte que realiza el Gobierno Nacional a las Intendencias, que ya ha superado claramente los US$ 200:000.000 al año, que se pagan puntualmente. Esto es muy importante para las Intendencias a fin de que puedan planificar sus trabajos con suficiente antelación y eficiencia.

Este es el incremento de los recursos públicos destinados a la innovación. Para Uruguay es trascendente tener muy claro que el apoyo a la innovación y al desarrollo científico y tecnológico es clave en su estrategia de

especialización productiva a altos niveles de calidad, y ese es el camino más importante que puede seguir una economía como la uruguaya. Por eso mostramos esta evolución en millones de pesos corrientes de los recursos públicos destinados a la innovación, cuya composición es la que ustedes tienen aquí, a la derecha: Agencia Nacional de la Innovación y la Investigación, 44%; Dirección de Ciencia y Tecnología más el Instituto de Investigaciones Biológicas "doctor Clemente Estable", 31%; Instituto Pasteur, 7%; Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, 8%; y el futuro Centro de Imagenología Molecular que Uruguay instalará próximamente, absorberá el 10% de estos recursos.

La deuda con los proveedores del Gobierno Central ha caído significativamente, y en los últimos tiempos, 40%. Esto permite que el Estado pueda comprar mejor, sin la presión que significa una deuda, con más calma, y obtener mejores precios y condiciones en las transacciones con el sector privado. El hecho de haber reducido esta deuda es muy importante para nosotros porque, seguramente, significará a todas luces y a la larga un ahorro de recursos.

Esta es una lista que ustedes también podrán ver con detalle en caso de que les interese de las reducciones de impuestos, de los aportes a la seguridad social y de las tarifas que se han dispuesto desde 2005 en adelante. Reitero: están todas las reducciones de impuestos, de aportes a la seguridad social y de tarifas que se han dado desde 2005 en adelante. Por ejemplo, la primera de ellas fue la reducción del IVA a determinadas compras realizadas con tarjetas de crédito. Luego hay todo tipo de reducciones de impuestos, pero también de aportes a la seguridad social y de tarifas. Es una lista larga y compleja que no voy a leer totalmente. De todos modos, ustedes pueden consultarla porque me parece que vale la pena.

Si se cumplen las metas establecidas, esta Administración terminará su gestión con un resultado fiscal prácticamente equilibrado y sin un deterioro de las cuentas públicas en el año electoral, deterioro que ha sido frecuente en la historia del país. Ustedes tienen indicado en rojo el deterioro de las cuentas en años electorales en períodos anteriores y, en caso de que sea de interés, podemos ver las cifras. Aquí tienen nuestra meta para el año 2009. |Nosotros no proyectamos desequilibrar las cuentas el año que viene; en realidad, vamos a terminar el período de Gobierno en equilibrio porque es lo que tiene que hacer el país para mantener la sostenibilidad de su programa económico.

El aumento del gasto público será el más moderado de los últimos períodos de crecimiento. En la gráfica que estamos observando tenemos dos cosas. Por un lado, horizontalmente, estamos indicando períodos de cinco años de Gobierno 1989-1994; 1994-1999; 1999-2004; 2004-2009 y en rojo tenemos el gasto público total como porcentaje del Producto Bruto Interno; esto incluye egresos del Gobierno central y del Banco de Previsión Social. Por otro lado tenemos el gasto primario, es decir, el gasto sin incluir los intereses de la deuda pública. Verán que ambas curvas no solo se mantienen alineadas con el Producto sino, al mismo tiempo, por debajo de niveles a los que había llegado el país anteriormente. Por ejemplo, en 1999 llegamos a tener un gasto público total de 32 puntos del Producto, y un gasto primario algo superior a los 30 puntos del Producto y proyectamos terminar el período con un gasto total de 28,8 puntos sobre el Producto y de 26,1 puntos cuatro puntos por debajo que en 1999 en materia de gasto primario. ¿Por qué crece más el gasto primario que el gasto total? Porque caen los intereses de la deuda. Por lo tanto, la evolución del gasto primario es más acelerada que la del gasto total, porque un componente fundamental de este último crece menos que el resto. En realidad, no crece menos que el resto sino que cae, porque los intereses de la deuda están cayendo, como vimos. Entonces, lo que nos está mostrando esta gráfica es un gasto público total y primario totalmente encuadrado dentro de lo que permiten las grandes variables macro-económicas, por supuesto, haciendo esto compatible con el cumplimiento de nuestro programa. No es que estemos gastando todo lo que se presenta a nuestro alcance, tal como he oído en algún análisis; estamos gastando lo que debemos gastar para cumplir con nuestro programa y estamos gastando lo que podemos gastar en función de esta evolución económica. Precisamente, se trata de ir articulando las posibilidades económicas del gasto con los compromisos asumidos, y creo que eso es lo que se ha logrado en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

En la siguiente gráfica se marca la evolución de los resultados fiscales de los últimos períodos de gobierno. La verdad es que los mejores resultados fiscales son los actuales. En la parte superior de la gráfica tenemos el resultado primario, y por lejos el mejor es éste. Asimismo, en la parte inferior de la gráfica figura el resultado global, y por lejos el menor déficit es éste, que se ubica en 0,4% del Producto Bruto Interno.

Durante esta Administración ya lo habíamos visto antes se registrará la mayor reducción del peso de la deuda neta. En esta gráfica también estamos comparando por períodos de cinco años. Se podrá observar que en el período 1984-1989 la deuda neta cayó en 11,3%; en el período 1990-1994 cayó en 15,5%; en 1994 1999 aumentó en 4.4%, en 2000-2004 aumentó en 42.2% los años de la crisis y en este período va a caer en más de un 38%. Esta la mayor reducción de la deuda neta en todo este período que estamos observando.

De esta manera he culminado la presentación y solicito su autorización para que el Director Rubio pueda hacer algunas apreciaciones sobre los temas que competen más directamente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO.- Buenos días a todos.

Vamos a hacer una intervención breve porque en el día de mañana, junto con la Oficina Nacional de Servicio Civil, expondremos tan "in extenso" como lo requiera esta Comisión sobre el proyecto de transformación democrática del Estado. De todos modos, hoy queremos señalar que en esta Rendición de Cuentas hay financiamientos muy importantes para varias de las cinco grandes reformas estructurales que este Gobierno está tratando de desarrollar, como la reforma tributaria, la reforma de la salud, la de la protección social que incluye lo relativo a las asignaciones familiares y otros cambios que se van a instrumentar a través de proyectos de ley que van a ingresar a este Parlamento, la de la transformación del Estado y la reforma educativa. Hay un financiamiento importante, en particular para la salud, para la protección social como se ha expresado, para la transformación del Estado, en el orden de los US$ 18:000.000, y para la reforma educativa, en lo que tiene que ver con el Plan Ceibal.

En cuanto a la transformación del Estado, el enfoque lo daremos el día de mañana, pero puedo decir que queremos un Estado que mejore sustantivamente creo que estamos en ese proceso en cuanto a sus vínculos con la ciudadanía y al fortalecimiento en su capacidad para conducir, regular, generar políticas sociales y llevar adelante un desarrollo de las empresas públicas, todo esto en la era digital. Estamos en ese proceso a través de las transformaciones y del resto de las reformas que impactan en el Estado. Al mismo tiempo, estamos trabajando en otras iniciativas en relación con la descentralización política, que están siendo consideradas en las Comisiones respectivas de esta Cámara.

Los tiempos para este proceso son extendidos porque se trata de superar la inercia institucional y los problemas que tiene el Estado uruguayo y que todos conocemos. Estimamos que esto nos llevará cuatro o cinco años y procuramos esto está incluido en este proyecto de Rendición de Cuentas hacer lo que llamaríamos "los pilotos". El primer tramo comprende las señales más importantes, las direcciones y los instrumentos definidos en la Rendición de Cuentas o en proyectos que no pudieron ser incluidos en ella por razones constitucionales. Estoy hablando, por ejemplo, de los que tienen que ver con aspectos jubilatorios, dado el terrible envejecimiento que tenemos, fundamentalmente de la plantilla de trabajadores en la Administración Central. Pero eso vendrá después. Otros han sido incluidos en otras disposiciones presupuestales anteriores tanto en el Presupuesto como en las Rendiciones de Cuentas, en decretos, o en leyes preexistentes.

Como ha sostenido el señor Ministro de Economía y Finanzas ahora se procura hacer una transformación que mantenga los niveles de gastos sobre el Producto Bruto Interno sin modificaciones importantes; es sensiblemente inferior al que se dio en períodos anteriores. Aquí hay cinco líneas que se van a expresar en un conjunto de artículos. Esto a veces resulta de difícil comprensión dada la sofisticación técnica y jurídica que tienen muchas de estas cuestiones. En lo personal, me resultó un esfuerzo, pero gracias al equipo que se constituyó buena parte del cual está aquí entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil se pudo hacer una elaboración que, a nuestro juicio, es comprensible y sencilla, que demandó esfuerzo y tiempo lo va a demandar de esta Cámara y del Senado para incluir las disposiciones dentro de este proyecto de Rendición de Cuentas.

El articulado que tiene que ver con la transformación del Estado constituye la cuarta parte de este proyecto de Rendición de Cuentas. Si no me equivoco, se trata de alrededor de 55 artículos de un total de 420 que tiene esta iniciativa. Se distribuyen en dos grandes bloques. Uno de ellos es el clásico capítulo de los funcionarios; incluye normas generales sobre ellos y la adaptación y adecuación de las disposiciones ya aprobadas sobre el SIRO, que nosotros cambiamos porque modificamos la estrategia sobre este y algunos otros contenidos. Con respecto a la distribución del resto de los artículos, en el día de mañana les podemos hacer llegar un repartido

detallando Inciso por Inciso cuáles son los artículos que tienen que ver con la reforma del Estado. Me parece que esto va a facilitar el trabajo a la Comisión porque van a poder analizar el tema globalmente, con el listado de los artículos que tienen que ver con el asunto.

También les vamos a distribuir un cuadro en el cual se detalla el destino de los aproximadamente US$ 18:000.000, de los cuales US$ 7:000.000 son destinados a la parte de informática y a la Agencia del Gobierno Electrónico. Asimismo, anualmente se destinarán US$ 3:300.000 para la construcción de una red de Centros de Atención al Ciudadano, que fundamentalmente facilitarán la vida a la gente del interior más profundo y de las pequeñas localidades. Este proceso comienza el día 18 con la inauguración del primer Centro en Colonia Lavalleja y después sigue en cadena como se ha previsto. En general, estos centros comparten locales con las Intendencias y con las empresas públicas, porque se llegó a un acuerdo entre ambas partes. Aquí están previstos los recursos. El resto son recursos destinados a la reestructura y fortalecimiento de Unidades Ejecutoras de ocho Ministerios.

Eso es lo que vamos a hacer y es lo que está previsto desde el punto de vista presupuestal; se lo daremos detallado.

Quiero señalar que en lo que refiere a la Administración Central este proyecto de Rendición de Cuentas va a seguir cinco ejes. El primer eje tiene que ver con la incorporación de tecnología de la información y de las comunicaciones para mejorar la gestión pública. En algunos lugares este trabajo ya está muy avanzado. Se ha expresado en reingenierías de procesos, en vínculo de trámites y en construcción de transformaciones que van a ser de impacto en el mediano plazo pero que ya comenzaron como es el Certificado de Nacido Vivo, que liga a muchas unidades, relacionadas fundamentalmente con ocho Ministerios.

La segunda línea es la creación de Unidades de Planificación y de Evaluación Estratégica. Se crea también en ocho Ministerios un conjunto de cargos técnicos, que no es muy numeroso pero es el mínimo imprescindible para dar capacidad de generar políticas públicas de mediano y largo plazo, con base de información importante y solvencia a estas Carteras. La creación de estas unidades la van a poder ver en el articulado.

La tercera línea tiene que ver con el nuevo modelo de gestión, basado en un nuevo perfil de los cargos de alta conducción. En esta iniciativa creamos los cargos de alta conducción en unidades de los mismos ocho Ministerios, pero con un criterio distinto al que venía diseñado antes. Se crean cargos de Grado 17, a los que se podrá acceder a través del llamado y las pruebas correspondientes. Como verán, no llegamos hasta el Grado 20, como preveía el SIRO, sino hasta el Grado 17. Quien acceda al Grado 17 podrá asumir responsabilidades de funciones no de cargos de Grado 18, 19 y 20, y si hace esta opción va a recibir compensaciones por dedicación exclusiva. Se está pidiendo la dedicación exclusiva con cuarenta horas semanales. Si la persona tiene funciones de Grado 18 al 20, va a recibir compensaciones por responsabilidad y por compromisos de gestión. Si esto se desarrolla adecuadamente, se persiste en el ejercicio de estas funciones. Si no se logran esos objetivos, se baja y se vuelve al punto de partida, o sea, al Grado 17. A nuestro juicio, esta transformación es muy importante; podrán verla en el articulado.

La cuarta línea es la creación de los Centros de Atención al Ciudadano, a la que ya aludí.

La quinta línea se relaciona con la reestructura de Ministerios y de Unidades Ejecutoras. Aquí hay una redefinición de estructuras, que comienza en algunos lugares; esto ya está en una etapa evolucionada. Estamos aplicando una disposición que aprobó este Parlamento en el artículo 21 de la última Rendición de Cuentas y que vuelve al Parlamento vía decreto. Es decir que la última palabra en las reestructuras la va a tener el Parlamento. Me importa mucho destacar esta cuestión. El Parlamento facultó al Poder Ejecutivo a hacer reestructuras. Esas reestructuras se van a expresar en esas resoluciones del poder administrador, que, en última instancia, van a venir al Parlamento.

Los recursos que están previstos y el trabajo que se está haciendo incluyen reesctructuras, organigramas nuevos, capacitación de recursos humanos y redistribuciones en casi la totalidad del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y en la fiscalización de la Dirección General de Salud, lo que es muy relevante dado el proceso de transformación que se está haciendo en el Ministerio de Salud Pública. Asimismo, se incluye la creación de la Unidad de Planificación Específica y de cargos de Alta Conducción Civil en el Ministerio del Interior se refuerza todo lo que es conducción civil en dicho Ministerio y la reestructura prácticamente total de la Auditoría Interna de la Nación. También se crean cargos para el fortalecimiento de la desconcentración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la

DINACOIN y se apoya el ingreso de profesionales para trabajar en reestructuras de inteligencia comercial en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que no tenía desarrollada una unidad o departamento de este tipo. Se refuerza la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura y se crea la Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional.

Para poder hacer estas reestructuras se implementan distintos instrumentos. Básicamente, se faculta a transformar recursos de afectación especial proventos de distintas unidades, la posibilidad de salarizarlos en parte logrando, caso a caso, que los funcionarios no pierdan, pero que se realice este proceso de transformación, porque si no, las reingenierías de procesos y de trámites son absolutamente inviables e, inclusive, la eliminación de algunos de ellos. Por otro lado, en el marco de la reestructura se habilitan nuevos dispositivos para la creación, la transformación y la supresión de cargos. Esto se va a poder ver con mayor detalle en el día de mañana. Lo hemos estudiado exhaustivamente y hemos hecho diversas consultas desde el punto de vista del derecho administrativo y constitucional del país, por lo que consideramos que es una innovación que da seriedad a un proceso de transformación de fondo. Aquí habrá cambios. Comienza lentamente, pero nuestro propósito es llevarlo hacia adelante y que el próximo Gobierno generalice, en oportunidad de la Ley de Presupuesto, lo que serían estructuras y lineamientos piloto que se darían en esta circunstancia.

Esto es lo que está incluido en líneas generales dentro de este proceso de transformaciones, que nos parece que va a modificar los recursos humanos, la tecnología y la vinculación del Estado uruguayo con la ciudadanía.

Esto es lo que queríamos expresar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de comenzar con la lista de oradores, informamos que se encuentra presente el contador Conrado Ramos, Subdirector de la OPP, y que está colaborando como asesora de la Comisión la contadora Diana Marco, Coordinadora General de Presupuesto Público de la OPP.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Queremos saludar, por cierto, a la delegación que nos visita y destacar algo que ya hemos dicho en otras oportunidades, pero que realmente nos parece adecuado volver a señalar. Yo creo que tanto el Mensaje del Poder Ejecutivo, que acompaña el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, como esta exhaustiva presentación que han hecho el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Director de Planeamiento y Presupuesto enriquecen el debate, le dan posibilidades de que camine por aspectos que tienen que ver con una clara conceptualización de los problemas que tiene nuestro país. Si bien esto ha sido reiterado durante este período de Gobierno, constituye un avance sustancial de lo que debe ser la discusión en el ámbito parlamentario y, en este caso, de la Rendición de Cuentas y la modificación presupuestal que la acompaña, y por eso nos parece bien importante volver a mencionarlo.

El señor Ministro de Economía y Finanzas hizo una larga referencia, una larga fundamentación en lo que fue el primer capítulo de su exposición, referido a las bases para un crecimiento sostenido; y en esa parte de su intervención, enumeró una serie de aspectos que indudablemente son importantes para formarnos un juicio de valor acerca de la gestión de Gobierno.

Es precisamente en esos aspectos que queremos concentrar nuestra exposición, porque hay allí referencias muy concretas, afirmaciones que sin duda son ciertas pero que debemos ver en el marco de todo el análisis y toda la información disponible, agregando, en consecuencia, otra información que también es sustancial para interpretar la realidad que vive nuestro país y para formarnos, sí, un juicio de valor completo sobre la gestión de Gobierno. Por eso hemos preparado esta presentación con respecto a esta Rendición de Cuentas 2007, en la que planteamos que las bases que se han expuesto formando parte de un crecimiento sostenible son las que de alguna manera nosotros vemos más que nada como una interrogante.

Esta presentación se relaciona con lo que planteó el señor Ministro en cuanto a que el crecimiento actual está basado en sólidos fundamentos, y recoge básicamente lo que estaba planteado en la transparencia que

presentó, donde se aseveraba que el crecimiento es más sostenible que en el pasado. Simplemente la trajimos a colación porque creemos que algunos de estos aspectos, que están planteados como los cambios importantes para este crecimiento sostenible, vale la pena analizarlos.

Quiero empezar por la deuda pública. El señor Ministro aseveró que el manejo responsable de las cuentas públicas permitió una fuerte reducción de la deuda pública. ¿Verdadero o falso? Bueno, si analizamos la significación que tiene la deuda neta en términos del Producto Bruto Interno es notorio que a raíz del crecimiento del Producto ha habido una reducción del peso, de la significación que tiene la deuda pública neta en el total del Producto. Y esto, como bien lo dijo el Ministro, es un indicador de que somos menos vulnerables que en el pasado en términos de endeudamiento. Es decir que en la medida en que ha crecido mucho más el Producto Bruto Interno hoy el país está en mejores condiciones de enfrentar el endeudamiento que se viene arrastrando. Pero, en realidad, ¿ha habido reducción de la deuda pública? Vamos a entrar en el análisis de las cifras, y pido disculpas, porque a los efectos de la presentación de este cuadro estamos recogiendo una información del Banco Central del Uruguay. La primera columna refiere a la deuda total; la segunda, al endeudamiento del Gobierno Central; la tercera, al endeudamiento de las empresas públicas; la cuarta, al endeudamiento de las Intendencias; la quinta, a otros, y la última, al endeudamiento del Banco Central.

En 2004 la deuda pública bruta fue de US$ 13.322:000.000; en 2007 la deuda bruta total de nuestro país asciende a US$ 16.321:000.000. Por lo tanto, durante el período que va desde 2004 en adelante ha habido un crecimiento del endeudamiento de nuestro país, lo que se explica, en primer lugar, porque ha habido un crecimiento del endeudamiento del Gobierno Central: teníamos una deuda total de US$ 10.739:000.000 en 2004; en 2007 la deuda es de US$ 12.774:000.000. En el cuadro se está marcando el cuarto trimestre de 2007.

Al mismo tiempo, la deuda de las empresas públicas pasó de US$ 399:000.000 en 2004 a US$ 748:000.000.

La deuda de las Intendencias se redujo: pasó de US$ 222:000.000 a US$ 102:000.000; hubo una reducción de US$ 120:000.000.

Por último, la deuda del Banco Central era de US$ 1.965:000.000 y pasó a US$ 2.706:000.000.

Veamos qué pasó con la deuda neta global. Pero lo importante es lo que les voy a contar: en 2004, la deuda neta del sector público global estaba en US$ 9.114:000.000, y en el cuarto trimestre de 2007 se situaba en US$ 9.647:000.000. Es decir que en términos de deuda neta también ha habido un crecimiento; esta deuda neta del sector público global es la que en definitiva se refleja en los cálculos que se realizan a la hora de relacionarla con el Producto Interno Bruto.

Era importante develar estas afirmaciones. No ha habido reducción de la deuda; lo que sí ha habido es una menor significación en términos del Producto Interno Bruto, lo que, por supuesto, es una muy buena noticia para nuestro país porque significa que somos menos vulnerables frente al problema del endeudamiento que, como es sabido, fue clave en el año 2002; recordemos que nuestro país vivió toda la zozobra de la negociación de la deuda, primero para salir de la crisis y luego en las conversaciones de mayo de 2003.

Otra de las aseveraciones que escuchamos del señor Ministro y en la que estamos plenamente de acuerdo refiere a que crecen las exportaciones y a que los destinos están más diversificados. Este es un dato de la realidad; es una afirmación absolutamente cierta y valedera; es una buena noticia para nuestro país. Sin embargo, hay algunas cosas que nos preocupan. La transparencia que estamos viendo también fue mostrada cuando se daba cuenta, precisamente, de cómo están diversificadas hoy las exportaciones de nuestros productos. En esta gráfica notamos que lo que tiene que ver con las exportaciones en el MERCOSUR, a Argentina y Brasil, significa hoy el 26%; esto refiere a todo el comercio que se orienta hacia Argentina y Brasil.

Pero lo que nos preocupa es el comportamiento de los indicadores de tipo de cambio real que, en definitiva, son los que miden la capacidad de competencia; por supuesto que estos datos también son del Banco Central del Uruguay. En el cuadro vemos cómo ha evolucionado durante este Período de Gobierno la capacidad de competencia. En marzo de 2005 el índice de efectivo global estaba en 129,97; en marzo de 2008 es el último dato disponible publicado en la página del Banco Central se sitúa en 115,82. La reducción de la capacidad de competencia, medida en términos del indicador de tipo de cambio real, ha sido de casi 11%.

Veamos lo que pasa entre los dos componentes: por un lado, el efectivo extrarregión y, por otro, el efectivo regional. En marzo de 2005 el índice del efectivo extra región era 166,54; creo que la base cien está medida en el año 2000. En marzo de 2008 el índice se sitúa en 130,35, es decir que la capacidad de competencia de nuestro país con respecto al resto del mundo, sin considerar los países del MERCOSUR, se redujo casi 22%. Esto es pérdida de competitividad medida en términos del indicador de tipo de cambio real.

Por el contrario, en la región y fundamentalmente por la relación que se tiene con Brasil el efectivo regional muestra un crecimiento de 4,18%. De alguna manera por lo menos, a nuestro juicio, esto muestra una vulnerabilidad en cuanto al crecimiento futuro de las exportaciones. Es un dato de la realidad que el país ha venido perdiendo competitividad con respecto al resto del mundo. Por supuesto que en la construcción de este índice se toman en cuenta los países a los que están destinadas las exportaciones; allí vemos la importancia que tiene la caída de este indicador.

La estabilidad de precios era otra de las referencias que se mencionaba como base de ese crecimiento sostenido. El señor Ministro expresó que la tasa de inflación aumentó, pero sigue ubicándose en niveles bajos desde una perspectiva histórica, especialmente teniendo en cuenta el fuerte crecimiento de la economía y, como el Ministro lo demostrara, esta es una afirmación verdadera, sólida, que nos da cuenta de un hecho absolutamente constatable cuando uno analiza el comportamiento histórico de la inflación.

Veamos qué pasa con la inflación relevante para los hogares pobres. El cuadro se basa en fuentes del Instituto Nacional de Estadística y muestra distintos cálculos. En la primera fila figura el Índice General de Precios; aparece el Índice correspondiente a febrero de 2005 y a mayo de 2008. La inflación del Período de Gobierno fue de 25,59%, casi 26%. En la segunda aparece exclusivamente el índice de precios de los alimentos. En ese período los alimentos crecieron un 42%. Esto tiene especial relevancia, sobre todo en los hogares de menores recursos, porque en la canasta básica de cada hogar el peso de la alimentación tiene una importancia manifiesta.

El tercer indicador es el Índice de los Alquileres Brutos. También en este caso hubo un fuerte incremento de casi 41%, frente al 26% que registra el Índice General de Precios, o sea, la inflación.

La cuarta fila es el índice del incremento de la energía eléctrica de lo que se hablaba hoy y se establece que la evolución del precio de la energía eléctrica en lo que va del período ha sido del orden del 32%.

Estos comentarios tienen que ver con la inflación relevante para los hogares pobres y, por cierto, están marcando que la situación es bien distinta en lo que refiere a la inflación. En cierta forma, esto está atado a alguna información que vamos a compartir siguientemente.

Voy a referirme a los frutos del crecimiento. El señor Ministro decía que entre 2005 y 2007 se crearon más de 150.000 puestos de trabajo netos y que se dio un fuerte incremento de los puestos de trabajo cotizantes en el Banco de Previsión Social; casi un 17% es el incremento en el período 2005-2007. Decía, también, que la tasa de desempleo se encuentra en niveles mínimos históricos, que el 7,6% es la registrada, precisamente, en el último mes en que se realizó la medición, en abril de 2008, y que el crecimiento del empleo ha estado acompañado por una importante recuperación del salario real. Estos también son datos ciertos, verdaderos, que suponen buenas noticias para todos los uruguayos.

No obstante, miremos el comparativo de pobreza del país, y acá hago la salvedad de que durante los años 2003 y 2004 la pobreza fue mayor que en 2002, pero simplemente quiero establecer la comparación entre el año de la crisis, 2002, y los datos que ha suministrado recientemente el Instituto Nacional de Estadística respecto a cómo ha evolucionado la pobreza en el país. Como se ve, en el año 2002, las personas pobres eran el 24,29%; hoy estamos hablando de un 25,5%, prácticamente el porcentaje es idéntico: hoy, en el Uruguay de 2007 hay casi la misma cantidad de pobres que en 2002. Con las personas indigentes pasa exactamente lo mismo: hablamos de un porcentaje prácticamente del 2% para 2002 contra el 2,1% para 2007. Y comparto algo que dijo el señor Ministro en cuanto a que si no hubieran existido el Plan de Emergencia y, particularmente, las nuevas políticas que en materia social se han comenzado a implementar, esta situación sería mucho peor de la que se exhibe como resultado del año 2007. El señor Ministro hacía la referencia de que, seguramente, la indigencia estaría duplicada y yo creo que es así; es un dato de la realidad, con lo cual uno concluye que el problema no son las políticas sociales sino que, en todo caso, es consecuencia de las políticas económicas.

En cuanto a los hogares pobres, estamos casi en un 16% en 2002 y había un 16,8% en 2007. En cuanto a los hogares indigentes el porcentaje es prácticamente el mismo: 1,06% en 2002 y 1,10% en 2007.

Veamos cómo ha sido el proceso de concentración de la riqueza. Este es un trabajo realizado por el economista Joaquín Etcheverz, un docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vinculado si no me equivoco al Partido Socialista y, por tanto, no puede decirse que fue realizado por alguien de otra filiación más que de la del Gobierno.

Importa comentar algunos de estos datos, porque creo que es demostrativo de lo que está pasando en el país desde hace mucho tiempo, no desde este Gobierno. El problema es que en este período ha habido un crecimiento como se ha señalado de prácticamente el 23% del Producto Interno Bruto y, sin embargo, muy poca incidencia tuvo en cuanto a cambiar la tendencia histórica de un proceso de concentración de la riqueza que se ha instalado en el país, fundamentalmente de 2001 en adelante, cuando se produjo un deterioro notorio con respecto al mejor valor, que es el del año 2000.

Veamos qué conclusiones se pueden extraer de este cuadro. Una primera es que la participación de la masa salarial respecto del Producto Interno Bruto en 2007, que es de un 20,8%, está un 33% por debajo de la del año 2000.

La segunda conclusión que podemos extraer de este trabajo de Joaquín Etcheverz es que, a pesar del crecimiento de la economía y del incremento de los salarios reales, en el año 2007 la participación de la masa salarial en el Producto Interno Bruto es inferior a la del año 2002, que era 21,4%.

En cuanto a los equilibrios macro económicos, el señor Ministro ha afirmado y estamos de acuerdo que el mantenimiento de las cuentas públicas ordenadas ha sido una pieza clave para la estabilidad macro económica, y a continuación nos mostraba en uno de los cuadros cuál había sido el comportamiento del gasto consolidado y del Producto Interno Bruto durante los diferentes períodos. El propio Ministro afirmó que hay una orientación de política económica de alinear el crecimiento del gasto público al crecimiento del producto. Permítame, señor Presidente, expresar que, a mi juicio, este ha sido uno de los graves problemas del país, porque cada vez que ha habido crecimiento del Producto Interno Bruto, sucesivamente en los Gobiernos anteriores, ha habido una política similar a esta: alinear el crecimiento del gasto público al crecimiento del producto. Consecuentemente, cuando vienen las épocas de crisis pasa lo que está planteado en ese mismo cuadro: el gasto total termina siendo mayor que el crecimiento del producto y, entre otras cosas, es lo que nos genera las situaciones de crisis que el país ha vivido. Es decir, lo que estamos planteando, lo que tantas veces hemos conversado en estos ámbitos, es que nuestro país debiera desarrollar políticas contracíclicas, de forma tal de ahorrar en los períodos de auge de la economía para ponerse a resguardo cuando vienen los períodos de crisis. Durante el actual Gobierno se ha repetido la misma experiencia que en el pasado. Se puede sostener que se ha hecho con mucha mayor prolijidad o con un mayor orden pero, en definitiva, se ha repetido la misma receta que en el pasado en cuanto a alinear el crecimiento del gasto público con el del producto.

Estos son los datos del espacio fiscal adicional que el Gobierno plantea como incremento del gasto para esta Rendición de Cuentas. Claro está que estos US$ 319:000.000 se suman al mayor gasto público que ya estaba aprobado como consecuencia de la propia Ley de Presupuesto, que preveía incrementos para el año 2009. Analicemos cuáles son las tres fuentes de las cuales salen estos recursos. En primer lugar, el señor Ministro nos dice que hay un crecimiento superior al previsto, y tuvimos la oportunidad de ver cómo se calculó dicho crecimiento en función de las estimaciones primarias realizadas por el Poder Ejecutivo y el crecimiento real de la economía durante el Período.

El segundo ítem refiere a la mayor eficiencia de las oficinas recaudadoras; aquí hay US$ 65:000.000. Cuando hablamos de incremento de los precios, veamos qué sucede con aquellos impuestos que están asociados a estos, como es el caso del Impuesto al Valor Agregado: si suben esos precios y el consumo se mantiene más o menos igual, también allí se produce una mejora de la recaudación de la Dirección General Impositiva.

En tercer lugar, se habla de un ajuste de superávit primario por menores intereses.

Se puede sostener que de alguna manera los tres conceptos expresados obedecen a una coyuntura y que los dos primeros tienen cierta proyección en el largo plazo: crecimiento superior al previsto este es un dato de la realidad, mayor eficiencia de la oficina recaudadora, mayor recaudación de la DGI. Esta es una proyección que se puede sostener y está asociada al crecimiento de nuestra economía. Ahora bien; el tercero de los

conceptos es absolutamente de coyuntura. Es decir que si yo comprometo en forma permanente este gasto, este superávit primario por menores intereses, como consecuencia de diversos factores entre ellos el precio del dólar, las menores tasas de interés, cuando cambien las condiciones en el mercado, deberán aparecer otros recursos para financiar el gasto. Es claro que las condiciones que hoy son favorables pueden variar en el futuro.

Quiero decir cuál es la visión del Partido Independiente con respecto a este espacio fiscal adicional. Si los ingresos del Estado crecen como consecuencia de una bonanza económica, sería mejor orientarlos a inversiones en el sector energético donde tenemos una seria limitante de crecimiento futuro. Todos préstamos especial atención cuando el señor Ministro, en su exposición, dijo que los principales factores de riesgo que tenía el crecimiento de la economía en nuestro país era, por un lado, la suba del petróleo, en la que no podemos incidir y, por otro, la restricción en materia energética, sobre la que sí podemos incidir. Si a la fecha de hoy existe, en definitiva, un crecimiento de US$ 104:000.000, superior al previsto, parece lógico y razonable que para paliar la falta de inversión en el pasado se decía bien que durante varios años prácticamente no hubo ninguna inversión en materia de obras de infraestructura para generar energía, ese superávit extraordinario, motivado por un crecimiento superior al previsto que se genera por un incremento en el Producto Interno Bruto, se destine a superar las restricciones, los factores de riesgo que el país tiene claramente establecidos para el futuro.

Si los recursos crecen debido a la mejor eficiencia de la administración tributaria, en la visión del Partido Independiente el mejor destino para esos recursos sería el de reducir la insoportable carga fiscal que pesa sobre el trabajo de los uruguayos. En ese sentido, creo que no cabe agregar ningún otro comentario: esta es una realidad que están sufriendo, sobre todo, los uruguayos de clase media durante todo este Período de Gobierno.

Por último, si ahorramos recursos, como producto del coyuntural rezago cambiario, aprovechemos para reducir la vulnerabilidad proveniente del sobreendeudamiento que tiene nuestro país. Parecería que es una medida lógica del Gobierno, en función de cuál es la fuente del recurso y el mejor destino que a nuestro juicio se le debería dar, a los efectos de seguir en la misma línea en la que se ha venido actuando en cuanto a reducir la vulnerabilidad que tiene nuestro país en materia de endeudamiento.

Estos son los comentarios que queríamos realizar; nos parecía oportuno señalarlos porque creemos que contribuyen al mejor debate de una Rendición de Cuentas que por cierto debe ser una preocupación de todos los partidos políticos aquí representados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no tiene más legisladores anotados; en consecuencia, cedemos la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Nosotros preferiríamos que se formularan todas las preguntas para contestarlas luego.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más señores Diputados anotados para hacer uso de la palabra; en consecuencia, si el señor Ministro no hace uso de la palabra, correspondería levantar la sesión.

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Hubiéramos preferido que se acumularan los temas para ordenarlos de otra manera, pero si la Comisión desea proceder de ese modo no hay ningún inconveniente.

Hay varios asuntos que fueron analizados en la intervención precedente; el primero, es el referido a la deuda pública. En ese sentido, quiero decir que es absolutamente inconveniente, porque conduce a informaciones distorsionadas, realizar análisis en volúmenes absolutos y a precios corrientes. Con un proceso de deterioro de la moneda en que está expresada gran parte de la deuda, como el que estamos viviendo, el análisis a precios corrientes pierde totalmente el sentido.

Por otra parte, si analizamos evoluciones de volúmenes absolutos de la deuda pública, bruta o neta, independientemente de la evolución que ha tenido el conjunto de variables económicas fundamentales de la economía, y sobre todo la producción, también pierde sentido el análisis.

Entonces, quisiera que volviéramos a hacer análisis, antes que nada, en términos relativos que, en primer lugar, son los que vinculan la evolución de este proceso al Producto Bruto Interno y, en segundo término, nos permiten hacer un estudio correcto de la composición de la deuda. El estudio de la composición de la deuda hoy es absolutamente fundamental, en la medida en que el país tiene una administración de esa deuda que utiliza un gran conjunto de mecanismos. Inclusive, a veces, en ciertas coyunturas, uno de esos mecanismos es aumentar el volumen absoluto de la deuda, siempre que mejore su composición. Por eso, los análisis que se limitan a comparar en el tiempo la evolución de cifras absolutas no significan nada o, mejor dicho, significan muy poco.

El segundo comentario que quiero hacer refiere a que luego de varios años de administración de la deuda con criterios profesionales, durante los cuales se ha apelado a muchos instrumentos que han incluido el incremento de reservas internacionales hasta niveles incomparablemente altos, el análisis de la deuda bruta tampoco tiene sentido. Lo que sí tiene sentido es analizar la evolución de la deuda neta, porque si no lo hacemos estamos perdiendo el impacto que está jugando una de las consecuencias de esa administración profesional, que es el incremento de reservas.

A todas luces, es inconveniente decir que la deuda neta a principio del Período era de US$ 9.000:000.000 y que hoy es de US$ 9.000:000.000. No tiene ningún sentido decir eso porque los US$ 9.000:000.000 de hoy no son los US$ 9.000:000.000 de cuando empezamos a trabajar. En términos reales, que es cómo se debería haber analizado, la evolución es claramente decreciente. Me eximo de realizar mayores comentarios por la fuerte depreciación que ha tenido el dólar en los últimos años.

Pero un análisis de este tipo, que concluye que el país es vulnerable desde este punto de vista, desconoce varios aspectos que intentamos explicar. Por eso esta intervención es muy útil para permitirnos aclarar varias cosas. Por ejemplo, nos impide observar la desdolarización del proceso de deuda. La deuda en moneda nacional es hoy casi el 30% de toda la deuda. Si no hubiéramos desdolarizado la deuda en la magnitud en que lo hicimos, esta habría disminuido mucho más. Pero como estamos aumentando la proporción de la deuda en moneda nacional, este tema es muy importante tenerlo en cuenta como parte del proceso de desdolarización de toda la economía uruguaya, no solo de la deuda; eso también está ocurriendo en los depósitos bancarios y en los créditos bancarios, en los activos de los bancos.

En todo caso, quisiera señalar adicionalmente que estamos ampliando los períodos en los que esa deuda está expresada. Actualmente, el perfil de la deuda es mucho más conveniente a los intereses nacionales. También quiero señalar la casi desaparición de la deuda condicionada con los organismos multilaterales, siendo la deuda soberana, por lejos, la de mayor participación en el total del endeudamiento público.

Ahora bien: el tipo de administración que se hizo con todas estas herramientas ha redundado en ahorros muy concretos en el pago de intereses. Muchas veces, la composición y el volumen de la deuda es compatible con la caída en el pago de los intereses. Los señores Diputados lo han visto. Esa caída en el pago de los intereses aprovecho para decir que es una de las principales consecuencias de la administración de la deuda es también una fuente de recursos importante de esta Rendición de Cuentas, precisamente, porque la consecuencia que tiene esa administración de la deuda está en ese ahorro.

Entonces, no se puede hacer un análisis de la evolución de la deuda sin considerar todos estos aspectos. Por eso, es muy importante tener presente que el país ha despejado absolutamente sus restricciones financieras, entre otras cosas, porque en algunos tramos del período analizado la deuda aumentó debido a que el país se prefinanció para no tener problemas después. Prefinanciarse significa endeudarse. El tema es cómo nos endeudamos, con quién, a qué costo, con qué instrumentos financieros procedemos a esa evolución de la deuda. No tengan la más mínima duda de que, desde el punto de vista financiero, hoy Uruguay es muchísimo menos vulnerable que cuando empezamos a trabajar; no hay comparación entre un momento y el otro. Reitero: hacer un análisis en términos absolutos y corrientes conduce a conclusiones que carecen de sentido. Lo digo con toda sinceridad y, por supuesto, con respeto.

Se habló del endeudamiento del Banco Central, pero después se mencionó la preocupación por el tipo de cambio. Sepan ustedes que gran parte de la deuda del Banco Central se debe a que estamos sosteniendo el

tipo de cambio. No incurramos en contradicciones. El Banco Central se endeuda en gran medida porque, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas como vimos antes- ha comprado volúmenes muy altos de moneda extranjera que, a su vez, le exigieron retirar pesos de la plaza para no provocar presiones inflacionarias por el lado monetario. Y, obviamente, esos pesos se retiraron de la plaza colocando deuda en pesos. Entonces, téngase en cuenta esto y no incurramos en contradicciones entre una afirmación y la otra. Preocupa la deuda del Banco Central o preocupa la evolución del tipo de cambio. Las dos cosas no se puede.

Nosotros hemos procedido así porque estamos seguros de que lo hecho hasta ahora no modifica en absoluto los equilibrios macroeconómicos del país.

En cuanto al tipo de cambio real, creo que se han seleccionado períodos muy arbitrarios para hacer la comparación.

(Interrupción del señor Representante Posada)

——Nosotros hemos tomado un período suficientemente largo, que abarca muchos años antes de la crisis, la crisis y luego el periodo posterior. Es la única manera en que se puede hacer una comparación de tipo de cambio real. No se puede hacer una comparación 2002 versus 2007. Hay que hacerla más amplia para ver cuáles son las diferentes etapas por las que atravesó el país. No se puede comparar 2005 con 2007. Realmente, nos dice muy poco. Hay que comparar veinte o treinta años de tipo de cambio real y ver dónde el país buscaba sus equilibrios. En consecuencia, creemos haber demostrado que el tipo de cambio real, en su medición actual, está claramente por encima de períodos de equilibrio que el país vivió antes de la crisis de 2002. En 2005, todavía había lo que en la jerga anglosajona se llama "over shooting", esto eso, una evolución del tipo de cambio nominal proveniente de un impacto posterior a la crisis, que luego se atempera y se equilibra. No se puede tomar 2005 como base de comparación del tipo de cambio real. Aquí tenemos problemas de cómo fijamos los períodos de análisis de comparación. El tipo de cambio real es una típica variable que hay que analizar en períodos largos; de lo contrario, el análisis no sirve, si es que buscamos equilibrio. La verdad es que pienso que todos queremos buscar un equilibrio. Hoy, el país se encuentra atravesando lo que creemos es un período de búsqueda de un nuevo equilibrio que no altera la competitividad de la producción nacional como, obviamente, quedó de manifiesto.

A título de aclaración, quiero señalar que la evolución del tipo de cambio real se basa en un análisis de precios y no incluye variaciones de productividad. Quiere decir que es una variable importante para entender cómo compite la producción nacional en el exterior e internamente. Eso hay que tenerlo en cuenta.

Por otra parte, la inflación relevante para hogares pobres, obviamente, es mayor que los promedios nacionales por el peso de los alimentos en la canasta básica de los pobres. Precisamente, es el objeto de las luchas más importantes que el Gobierno está dando para combatir las presiones inflacionarias. Nosotros estamos focalizando la lucha antinflacionaria en los alimentos porque estamos preocupados dado que la inflación más relevante para los hogares pobres es más alta que la de los promedios, y tiene que ser así. Por eso mismo, también focalizamos las políticas sociales hacia los hogares pobres. Por ejemplo, todas las medidas en el campo fiscal, en el campo monetario en lo que corresponde, las medidas comerciales que son solo sobre alimentos anuncio una especial consideración de los precios de los alimentos frescos en los próximos tiempos, los acuerdos de precios en los que ha venido participando exitosamente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se refieren todos a alimentos. O sea que estamos haciendo foco en esta preocupación. Al mismo tiempo, están las políticas sociales: primero el Plan de Emergencia, después el Plan de Equidad, la reforma de la salud, las asignaciones familiares, que simultáneamente atienden pobreza, niñez y adolescencia porque la niñez y la adolescencia están exhibiendo los índices más profundos de pobreza.

Vuelvo a hacer una crítica a la elección de los períodos ya lo hice durante una reciente comparecencia parlamentaria sobre cuya base se analiza la pobreza. Se toma el período 2002-2007 para analizar la evolución de la pobreza; sépase que en el período 2003-2004 la pobreza aumentó. Entonces, tomemos los períodos que corresponde. Se toman períodos de Gobierno para el tipo de cambio real, pero para la pobreza no. Seamos coherentes cuando hacemos un análisis de la evolución de las variables que estamos discutiendo.

(Interrupción del señor Representante Posada)

——En cuanto a la concentración de la riqueza, se exhibe una tabla de masa salarial. Lo único que veo es que durante el período que hemos estado en el Gobierno la masa salarial sobre Producto Bruto Interno aumentó 4

puntos. Pasó de 16,9% a 20,8%, según el cuadro del señor Diputado Posada. No veo cuál es el problema. Antes fue superior, pero nosotros no recibimos el país de antes, sino el país de 2004 y desde ese año en adelante la masa salarial sobre el producto ha aumentado cuatro puntos, lo que no es poca cosa. Si afirmamos que en el pasado el país tuvo guarismos mejores, sin duda es así. Se intentará llegar a esos guarismos con el paso del tiempo, pero durante este Gobierno el indicador mejoró en forma significativa.

Se afirma que el gasto público siempre estuvo alineado con el Producto. Quiero aclarar que alinear no significa igualar, sino que la tendencia sea similar. No comparto esa afirmación y creo haberlo demostrado con las estadísticas y las gráficas que invito a los señores legisladores a recorrer nuevamente con más detalle, sin la premura que significa verlas por primera vez. Estoy absolutamente en desacuerdo con esa afirmación. Nunca estuvo alineado con el Producto, siempre creció más y, por lo tanto, generó desequilibrios financieros que endeudaron al país y lo llevaron, crisis mediante, a los niveles de endeudamiento mundial más importantes que se recuerden.

Se afirmó que se ha repetido la experiencia del pasado; tampoco estoy de acuerdo con eso. Estamos intentando modificar profundamente la experiencia del pasado, precisamente porque creemos que fue muy mala para Uruguay. La situación predominante fue el desequilibrio negativo de las cuentas por mucho tiempo y el endeudamiento. Ahora estamos tratando de equilibrar las cuentas y de disminuir el peso de la deuda, que es lo que importa.

Se afirmó que el menor pago de intereses es coyuntural. Es una manera de verlo; también podría ser coyuntural al revés, es decir, podríamos seguir haciendo operaciones exitosas que redunden en menor carga de interés para los uruguayos. Es una cuestión de equilibrios. Vamos a seguir administrando la deuda de la manera que lo hemos venido haciendo hasta ahora porque nos parece que eso, entre otras consecuencias, nos permite ahorrar mucho dinero. Cuando se cambia un endeudamiento por otro más conveniente, cuando se cambia un activo financiero por otro más conveniente, el Uruguay gana dinero con los ahorros que realiza. Déjenme darles el último ejemplo. Les conté que el Banco Mundial emitió por primera vez deuda en moneda nacional. ¿Saben a qué tasa de interés emitió deuda en moneda nacional reajustable? Al 3,4%. No tengan la menor duda de que este es un ahorro para el país. Eso genera recursos para destinarlos a finalidades sociales.

SEÑOR LORENZO.- Quiero detenerme en el punto referido a la evolución de la deuda y a la vulnerabilidad que la evolución de esa deuda genera, a nuestro entender, mitigando muy fuertemente las vulnerabilidades del inicio de la Administración y llegando hoy a una situación mucho menos vulnerable en esta materia.

Quisiera señalar que entre las páginas 29 y 41 de la exposición de motivos hay un detallado informe sobre la evolución de la deuda, donde se trabaja sobre un menú mucho más amplio de facetas en las que la vulnerabilidad de la deuda se ha mitigado. Es muy amplio, muy detallado en términos de plazo, condiciones y de resguardo que el país genera para enfrentar esto. Por lo tanto, es inapelable que la reducción de la vulnerabilidad por la evolución del endeudamiento es muy importante a lo largo de esta Administración. Pero hay un aspecto que quisiera señalar que no está referido en la exposición de motivos y que tiene que ver con la composición de monedas y con el concepto de deuda bruta y de deuda neta.

Al inicio de la Administración, la proporción de deuda en moneda nacional era muy baja, casi insignificante y, por tanto, todos los pasivos del Gobierno estaban en dólares; el país tenía los activos líquidos, las reservas de aquel momento. A lo largo de estos tres años y medio de Administración han ocurrido cambios importantes en este sentido. La deuda en moneda extranjera no es la que creció, sino que creció la deuda en moneda nacional y la deuda indexada; además, aumenta considerablemente la posición activa del Gobierno y del Banco Central en moneda extranjera. Por lo tanto, un indicador de vulnerabilidad absolutamente fundamental es el cambio drástico en la posición de moneda extranjera del Gobierno. El Gobierno y el Banco Central hoy tienen liquidez por más de US$ 6.000:000.000 y su deuda en moneda extranjera es apenas superior a US$ 10.000:000.000. Este es un aspecto absolutamente fundamental. Se ha reducido notablemente la vulnerabilidad que emerge de variaciones del tipo de cambio real. Si el Gobierno está mucho más fuerte en activos en dólares y menos expuesto en pasivos en dólares, significa un cambio absolutamente drástico y fundamental en la vulnerabilidad que tiene desde la deuda.

Insisto en que entre las páginas 29 y 41 del informe hay un detalladísimo análisis de vulnerabilidades en facetas más amplias que las que vienen de un indicador sintético de evolución deuda- producto, sea esta bruta

o neta. Las dimensiones del problema del endeudamiento que el Uruguay tiene y tenía son muy difíciles de medir a través de un solo indicador. Por eso en la exposición de motivos se trató de enriquecer el análisis y de dotar a los argumentos que se manejan sobre la vulnerabilidad de muchas más aristas que una simple evolución en dólares corrientes o en pesos corrientes.

Voy a dar un último elemento. Al Uruguay contraer deuda en moneda indexada y después medir la deuda bruta o la neta en dólares corrientes, como dice la estadística, téngase en cuenta que la moneda indexada está absorbiendo variaciones del stock de la deuda, que son nada más que producto de que el dólar pierde valor y, además, hay inflación. Eso es lo que hay que tener en cuenta para analizar esas cifras. Esas cifras que pasan de un volumen de dólares a otro, deben ser relativizadas en términos de cuál es la composición por monedas de esa deuda. |Si mantenemos esta misma composición y el mismo stock de endeudamiento actual, solo por el hecho de que hay inflación la deuda en dólares aumenta porque está tomada en moneda indexada. Téngase en cuenta que esto es parte de la protección del Gobierno emitiendo deuda en moneda nacional indexada frente a variaciones del tipo de cambio real, y eso es parte de la estrategia que se ha llevado adelante en este período.

SEÑOR POSADA.- Los representantes del Gobierno, tanto el señor Ministro como el señor Director de la Oficina Macroeconómica, han hecho mención a todos los aspectos que generaron una mejora sustancial en cuanto a la reducción de la vulnerabilidad de la deuda pública. Debo decir que comparto totalmente lo expresado en ese sentido. Considero que ha habido una Administración muy profesional, que ha sido un acierto generar esa oficina en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas y creo que los resultados están a la vista. Entre las páginas 29 y 41 hay información muy detallada al respecto.

Esa afirmación se hace en la presentación del señor Ministro: el manejo responsable de las cuentas públicas permitió una fuerte reducción de la deuda pública. Decir eso genera confusión porque, en realidad, se redujo la vulnerabilidad. La deuda pública aumentó, mídase como se mida. De paso, habría que decir al señor Presidente del Banco Central que instruya a sus funcionarios para que no publiquen esta información porque, después de todo, el Banco Central nos cuesta mucho dinero a los uruguayos. Creo que tiene poco sentido que pierdan el tiempo presentando esta información en la página web del Banco.

Reitero: cuestionamos la afirmación de que hubo una fuerte reducción de la deuda pública porque eso no es así. Ha habido una fuerte reducción de la vulnerabilidad que tenía nuestro país con respecto a la deuda pública; este es un dato cierto.

Digo también que el esfuerzo que se ha hecho para reperfilar el endeudamiento, sobre todo en lo que refiere a la moneda, es un paso adelante, pero tiene sus costos. Hace unos momentos se hacía referencia a la tasa a la que nos iba a prestar en moneda nacional el Banco Mundial; se habló de algo más de un 3%. Con la inflación que tenemos hoy del 7% eso significa tomar deuda a una tasa del 10% en dólares. Hoy en el mercado hay mejores opciones. ¿Vale la pena hacer el esfuerzo de mejorar nuestro endeudamiento desde el punto de vista de la moneda? Sin duda que lo vale, pero cuando se presentan las cosas debe decirse toda la verdad y no solo la parte que nos conviene expresar.

Por otro lado, el señor Ministro cuestionó los datos que refieren al período del tipo de cambio real, y se nos dijo que tomar el período de Gobierno era un plazo muy exiguo. Todos conocemos un estudio que incluyó la evolución del tipo de cambio real durante treinta años y esa es una de las constantes apelaciones que hace el señor Ministro de Economía y Finanzas para decir que si tomamos en cuenta la evolución de los últimos treinta años, en realidad, en términos de indicadores de tipo de cambio real, estamos más o menos en el mismo nivel.

No lo dije yo; en todo caso, lo estoy repitiendo. Se trata de algo que dijo el señor Senador Couriel: de poco vale hacer un análisis de treinta años cuando hay diecisiete años que incluyen atraso cambiario. ¿Es significativo realizar un análisis de treinta años cuando en diecisiete de esos años hubo atraso cambiario? Esa fue una afirmación que hizo el señor Senador Couriel y que yo comparto. Creo que no es un análisis adecuado tomar treinta años si en diecisiete de ellos hay atraso cambiario porque, obviamente, las conclusiones a las que vamos a llegar son las mismas que las del señor Ministro.

Se hizo una referencia a los años que comparamos. Cuando hice la referencia al comparativo de la pobreza, aclaré que efectivamente en los años 2003 y 2004 el nivel de pobreza en el país era mucho mayor y que luego

hubo una reducción. ¿Por qué establecíamos estos valores? Porque queríamos reflejar que a pesar del crecimiento de nuestra economía y a pesar de que, según ciertas afirmaciones, parece que estuviéramos en el país de las maravillas, siguen subsistiendo factores que claramente demuestran que hubo un proceso de acumulación de riqueza y que en este período no fue revertido. Si lo que hay para mostrar es una reducción de la riqueza el 20,5% y el 20,8% con respecto a los años 1998 a 1999, está claro que ha habido un proceso de concentración de la riqueza. ¿Por qué hacemos referencia a esos años? Porque en 2007 el Producto Bruto Interno de nuestro país está muy por encima del alcanzado en 1998. Todos sabemos lo que pasó en el país y que hubo una gran crisis, pero queremos llamar la atención en el sentido de que no hay cosas como para echar campanas al vuelo en las circunstancias actuales. Creo que necesitamos más humildad para ser conscientes de los problemas que tiene nuestro país, en particular con la pobreza y con la distribución de la riqueza.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Me remito a los comentarios que ya he formulado en la presentación y en la anterior intervención. Solo quiero agregar brevísimamente que la deuda pública neta en términos de precios constantes ha disminuido de manera significativa durante este período de Gobierno y que en términos relativos ha disminuido aún más. Quiere decir que hubo una fuerte reducción de la deuda pública en términos absolutos y a precios constantes, como se debe medir, y en términos relativos con referencia al Producto. Me remito a las cifras contenidas en nuestro análisis.

SEÑOR GAMOU.- Quiero hacer un comentario porque creo que la discusión está llegando a una especie de callejón sin salida y me parece que estamos ante un eminente problema epistemológico. ¿Por qué digo esto? Porque en aquellos cursos largos de metodología en los que aprendíamos epistemología, siempre se nos decía que los datos son construcciones subjetivas que intentan mostrar una realidad. Evidentemente, en toda presentación de datos hay una carga subjetiva importante, pero lo que debe hacer quien pretende expresar claramente la realidad es procurar huir de la tentación subjetiva. |Para eso se nos decía en Facultad que debíamos utilizar variables distintivas y exhaustivas, que lo más importante era la relevancia clarificadora de aquellas cosas que expresábamos, en las series temporales oportunas. Tan es así que cuando aprecié la diferencia entre la forma en que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, plantea este tema y la forma en que lo hace el señor Diputado Posada, me vino a la mente lo siguiente: qué riesgoso que es este juego de series temporales para un lado y para el otro.

Señor Presidente: quiero contar una anécdota. La primera vez que compré un dólar en mi vida me salió $ 250; eso fue en el año 1967. Hoy el dólar está a $ 19:000.000 porque, como usted sabrá, en el año 1975, con el nuevo peso, se retiraron tres ceros, y en el año 1993 se retiraron otros tres ceros. ¡Qué escandalete armaríamos acá si para intentar demostrar que no tenemos un problema de tipo de cambio, en lugar de ir treinta años atrás, nos fuéramos más de cuarenta años atrás y presentáramos esas cifras! Digo esto simplemente a título anecdótico. Lo importante es tratar de manejar dentro de lo convencional las series históricas, de forma tal que, como me decían mis profesores, tengan relevancia clarificadora.

SEÑOR GANDINI.- No me voy a referir a la reflexión con la que nos acaba de deleitar el señor Diputado Gamou, sino que voy a hablar del tema específico de la Rendición de Cuentas.

El Poder Ejecutivo nos remite un proyecto de Rendición de Cuentas para el año 2007 con un déficit global de US$ 400:000.000, pero el Ministro anuncia que para el final de período se prevé una situación muy cercana al equilibrio fiscal. Sobre esta base quiero consultarlo. Quisiera saber cómo la Rendición de Cuentas, o esa proyección de gastos e ingresos, y cómo la distribución de lo que se ha dado en denominar el espacio fiscal, considera algunos aspectos que no son propiamente de la Rendición de Cuentas, pero que deberían estar contenidos en ella, y supongo que lo están.

El señor Ministro dijo que hay un factor de riesgo que está vinculado a la crisis energética a la que se enfrenta el país y a la situación que se prevé para el futuro cercano. Enfrentar esta situación le ha costado al país bastantes recursos en los últimos tiempos. Se dice que UTE ha consumido en los primeros cuatro o cinco primeros meses del año toda la previsión anual y que, sin ninguna duda, va a tener que echar mano de recursos importantes para poder cumplir mínimamente con las obligaciones o las necesidades que tiene el país, ya sea comprando energía a privados en tanto sea posible o en el exterior, o poniendo a producir sus

plantas que funcionan con combustible derivado del petróleo, cuyo precio aumenta permanentemente. Eso va a requerir esfuerzo fiscal: o bien Rentas Generales vuelca dinero a UTE, ya sea directamente o renunciando a recaudación fiscal, o hay imposibilidad de que ese organismo pueda enfrentar este desafío con sus propios recursos, teniendo que recurrir, por ejemplo, al endeudamiento. Me gustaría saber cómo se refleja el tema de la crisis energética en las previsiones que se hacen en esta Rendición de Cuentas para UTE, ANCAP y para todos aquellos sectores que tendrán que hacer frente a esta situación. Quisiera saber si se va a recurrir como se ha hecho, y así se ha expresado a la renuncia de la recaudación, en tanto no se trasladan a los precios todos los aumentos, como debería haberse hecho. Del mismo modo, podemos hablar del aumento del petróleo, otro factor de riesgo que ha sido señalado; hoy el precio del barril está cercano a US$ 140. Algunos analistas dicen que a fin de año el precio será de aproximadamente US$ 200 el barril. Este aumento ha generado algunas respuestas del Poder Ejecutivo que se supone que van a seguir hacia el futuro. Se ha subsidiado el combustible para algunos sectores; se ha subsidiado el precio final o se ha renunciado a cobrar impuestos para que tenga un precio más razonable. Eso también implica cierta renuncia fiscal.

También se nos dijo que durante el período se han utilizado US$ 100:000.000 para subsidiar la salud, tarifas, combustible para algunos sectores y precios de algunos alimentos, lo que permitió incidir en el resultado final del Índice de Precios al Consumo en algo así como un punto con setenta. Se supone que esa política va a seguir porque las condiciones que han generado esas necesidades no solo no parecen cambiar sino que parecen mantenerse y, en algún caso, probablemente agravarse. Me gustaría saber dónde están reflejados esos recursos para atender esas necesidades.

Hay otros elementos. El Gobierno anunció que por vía legal se van a tomar algunas medidas que disminuirán la recaudación de Rentas Generales. Me refiero a la derogación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas a los pasivos, que fue sustituido por el IASS por el que el Gobierno dice que va a recaudar menos. Allí hay una pérdida de recaudación, como se supone que también la habrá si el Gobierno, a la brevedad, como anunció, modifica el mínimo imponible del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, dejando de percibir una parte de los ingresos que hoy recibe por ese concepto.

A su vez, se anunció que a la brevedad se tomarán otras medidas que no están contenidas, por lo menos totalmente, en la Rendición de Cuentas, y no sabemos si van a tener costo para el Estado. Me refiero a la reforma de la Caja Bancaria y, probablemente, a la de otras. El Gobierno viene de alguna manera ayudando a esta Caja para que pueda absorber sus déficit anuales, pero ha anunciado que los va a resolver definitivamente. Entonces, quizás allí haya un costo para el Estado, directo o indirecto, ya sea porque pondrá dinero o porque dejará de percibirlo o porque se hará cargo de una parte o transferirá trabajadores que aportan al Banco de Previsión Social a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. De esta manera el Banco de Previsión Social dejará de recibir el aporte de esos activos, lo que deberá ser sustituido por aportes equivalentes de Rentas Generales, ya que este lo requiere.

También podemos hablar de la reforma de la Aduana, que no sabemos si tiene un costo, pero si se encamina hacia un mecanismo similar al que tuvo la reforma de la Dirección General Impositiva, puede llegar a tenerlo.

Estos son elementos que apuntan a conocer algunos datos para complementar nuestro análisis de cómo el Poder Ejecutivo está pensando equilibrar las cuentas en tanto se supone que habrá gastos, dadas las situaciones que tiene que enfrentar el país en el corto plazo como señalaba el señor Ministro: me refiero, como factor de riesgo, al aumento del petróleo, la necesidad de aumentar la compra o la generación de energía eléctrica por mecanismos que consumen petróleo, y otros elementos, como el subsidio a algunos sectores, dado que se pretende mantener controlados los niveles de inflación, incidiendo sobre el precio final de algunos productos. Además, hay otros temas como la renuncia de recaudación por la entrada en vigencia del IASS, por el aumento del mínimo imponible del IRPF y por algunas reformas que, de implementarse en lo que queda del año, de tener costo, deberían estar previstas en este proyecto de Rendición de Cuentas y en los Anexos que lo acompañan.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Comienzo por ratificar que la meta de déficit fiscal consolidado del sector público para el año 2009 se ubica en cuatro décimas de punto del Producto, 0,4% respecto al Producto Bruto Interno.

Precisamente, para analizar con detalle las definiciones que se han tomado al llegar a esta meta, que por cierto vamos a cumplir, solicito autorización a la Mesa para que pueda intervenir el economista Fernando Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- El primer aspecto sobre el que quisiera hacer algunos comentarios es el contenido del artículo 1º de la Rendición de Cuentas, en el cual se establece básicamente cuál es el Balance de Ejecución Presupuestal que el Poder Ejecutivo eleva al Parlamento.

Es importante tener en cuenta que ese artículo hace referencia esencialmente al resultado del Gobierno Central, y las cifras que se exponen en la Exposición de Motivos y que comentó el señor Ministro en su presentación tienen que ver con el consolidado del sector público. En ese sentido, hay diferencias importantes respecto a lo que está contemplado a nivel del Gobierno Central y a lo que es necesario computar para llegar al resultado consolidado del sector público.

Hay algunos aspectos que van más allá de la definición y de lo que abarcan las cifras a las que se hace referencia en el artículo 1º y las que comentaba el Ministro en su presentación, que tienen que ver con criterios presupuestales diferentes, en la medida en que el criterio presupuestal es un criterio de lo devengado y, básicamente, toda la ejecución presupuestal, que es la que se comenta en la presentación, tiene que ver con lo percibido, con lo efectivamente ejecutado. En el pasado ha habido discrepancias en ese sentido. Estamos dispuestos a presentar información que consolide y vincule una y otra. Esto es trabajoso, ya que es un tema técnico, pero básicamente podemos afirmar que el propósito del Poder Ejecutivo es alcanzar una cifra de resultado fiscal deficitario de 0.4 puntos del PIB, sobre la base de un PIB de $ 666.000:000.000. O sea que la cifra que tiene que quedar clara es que en el conjunto del sector público se espera alcanzar una cifra de déficit fiscal del orden de los $ 2.664:000.000. Creo que esos son básicamente los elementos técnicos y conceptuales que hacen a la primera preocupación que planteó el señor Diputado.

En segundo lugar, me voy a referir a la situación de UTE, a sus finanzas y a cuál es la política que se lleva adelante en ese sentido.

Quiero recordar que en el año 2006 tuvimos que enfrentar una situación bastante parecida a la que está planteada en este año. En aquella oportunidad, las estimaciones iniciales de las tarifas del costo de generación de energía eléctrica que los usuarios consumidores y empresas debieron pagar a lo largo del año, fueron fijadas sobre la base de lo que se da en llamar "costo estructural", el costo en situaciones normales. En ese año, 2006, el Gobierno tuvo que enfrentar un déficit generado por desvíos respecto al costo estructural, del orden de los US$ 180:000.000 de aquel momento. Presentamos este tema oportunamente en el Parlamento y fue ampliamente discutido. Ese sobrecosto energético, que no fue absorbido por modificaciones de tarifas en el año 2006, convivió o estuvo acompañado de un momento en el que no solo cumplimos las metas fiscales sino que las sobrecumplimos, tal cual se puso en evidencia. O sea que se usó en ese momento margen fiscal para evitar que ese sobrecosto coyuntural, por razones vinculadas básicamente a cuestiones climáticas, impactara sobre las tarifas.

Cuando se elabora la programación correspondiente al año 2008, se vuelve a actuar de la misma manera. Se trabaja con una idea de cuál es el costo estructural. Y si nuevamente ocurren desvíos en la situación financiera de UTE, producto de desvíos debido al costo estructural, deberán ser tenidos en cuenta. El mecanismo que se está utilizando es el siguiente. Todo lo que sean revisiones del costo estructural, del costo de largo plazo, del costo que corresponde a situaciones normales, ese se incorpora a la tarifa. Por eso la modificación de tarifas entrará en vigencia en el mes de junio. Hay una parte del sobrecosto que es un desvío ocurrido respecto a la programación original, que en este momento se corrige porque el costo en condiciones normales ha aumentado. Pero se tratará de mantener y se mantiene a lo largo de este año el mismo criterio que en el año 2006, que es el de que el sobrecosto que corresponde a situaciones anormales en lo climático o en condiciones que no son de largo plazo, no se va a pasar a los usuarios, consumidores y empresas. Es básicamente para quitarle volatilidad a los precios que se termina ajustando en función de variables tan difíciles de predecir como son las climáticas. Efectivamente, en este año, el comportamiento hidrológico, las crónicas hidrológicas, tal cual se mencionaban, presentaban claramente una anormalidad en las series históricas del país. En ese sentido, la política que se lleva adelante es exactamente la misma que se aplicó en el año 2006, o sea, tratar de absorber ese sobrecosto con todos los mecanismos disponibles a la hora de controlar las finanzas públicas para evitar pasarlo a los consumidores, a los usuarios. Al igual que ocurrió en el año 2007 en que el sobrecosto del 2006 desapareció, creemos que si ocurriera este año también sería un

elemento transitorio que se corregiría el año que viene, siempre y cuando la planificación del costo estructural sea la correcta en función de lo que los técnicos expertos en costo de generación de energía eléctrica nos dicen que son condiciones normales. En ese sentido, nos atenemos a los informes técnicos que nos elabora UTE en la materia. El contenido que se incorpora normalmente en la programación financiera es el costo estructural y no el costo que después termina variando en función de que hay abundancia de recursos hidraúlicos o no los hay.

Me parece que esto responde básicamente a cuál es la política que se sigue en esta materia. No obstante, en esta Rendición de Cuentas estamos pidiendo autorización para que el Gobierno pueda prestar dinero a UTE para cubrir los problemas financieros que ocurran por estos desvíos. Esta es una autorización legal que necesitamos para poder evitar que UTE termine con menos herramientas financieras que con las que debe contar para poder enfrentar estas situaciones y no deteriorar aún más la situación financiera de la empresa.

Insisto: si está bien calculado el costo estructural, lo que está ocurriendo es transitorio. A nuestro entender, estos movimientos transitorios, por más grandes que sean, deberían tratar de ser absorbidos por las finanzas públicas con los mecanismos disponibles en cada momento. En el año 2006 así lo hicimos y creemos que esa es la política que se aplicará también durante este año 2008.

Me voy a referir ahora a las interrogantes relativas a qué está incluido y qué no en la programación financiera, a las modificaciones impositivas ocurridas y a algunas contingencias a futuro de las que se hablaba.

Claramente está incluido y creo que así está establecido en la exposición de motivos el cambio que implica la derogación de los literales correspondientes al IRPF sobre pasivos y la sustitución de este impuesto por el IASS. En la programación se incluye y se aclara que el diferencial de la recaudación esperada está siendo contemplado en esta Rendición de Cuentas. No están siendo contempladas -y quiero ser preciso las modificaciones en el IRPF a los activos. Ellas todavía no han sido elaboradas; se someterán a consideración parlamentaria próximamente; eso no está incluido en la programación que se presenta.

Tampoco se ha incluido en esta programación de 2008-2009 nada referido a la Caja Bancaria, en la medida en que el proyecto todavía está siendo analizado, sus condiciones de viabilidad están siendo objeto de evaluación técnica y por el momento no hay una propuesta concreta. Sí queremos decir que a fines del año pasado el Gobierno saldó una deuda que tenía con la Caja Bancaria. En la Exposición de Motivos están aclaradas las condiciones y el monto de esa cancelación, que permite básicamente ampliar el horizonte de referencia para poder elaborar el proyecto y poder llegar al momento en que se planteen dificultades financieras mayores en unas condiciones mucho más predecibles que las que tenemos en este momento.

Creo que estos son los aspectos que mencionaba el señor Diputado; si quedó algún tema pendiente, pido que se me aclare.

SEÑOR GANDINI.- Agradezco las explicaciones. Pero quisiera formular una interrogante para terminar de aclarar.

El Gobierno le prestaría dinero a UTE para hacer frente a esos gastos que no son corrientes, sino excepcionales. ¿En qué parte está previsto ese dinero para prestarle? Porque hay que tenerlo. Además, ¿cómo paga UTE esa deuda? ¿De qué manera? Porque al final UTE tendrá que trasladarla, quizás no sé, a sus tarifas.

En segundo lugar, también había preguntado acerca de la previsión de nuevos subsidios. Teníamos la información de que se iba a destinar una partida de US$ 100:000.000, que el Gobierno denomina creo que correctamente de "sacrificio fiscal". Es decir que dejó de percibir esos cien millones de dólares que estaba previsto que iba a recaudar y que de alguna manera financió, pero que responden a una situación de control de la inflación en materia de no trasladar a precios, y eso tuvo un costo. Precisamente, queríamos saber porque no lo veíamos en la propuesta de distribución del espacio fiscal dónde está ese dinero. El Gobierno nos dice: "Tenemos un espacio fiscal de US$ 319:000.000" y señala cuáles son sus fuentes. Nos dice: "Los vamos a dedicar a", y nos da una información muy detallada, organismo por organismo, de cada uno de los programas o áreas a las que se destina, nos dice a qué subsidio lo dedica, en qué casos de créditos diversos, etcétera, pero no nos aparece si en ese espacio fiscal se está previendo un componente de dedicación a algo que todos suponemos que va a tener que seguir existiendo. O sea, si el Gobierno no sigue financiando

algunos incrementos que se van a producir porque la tarifa de UTE aumenta o porque el precio de los combustibles acaba de aumentar hoy, y demás, probablemente después deba de recurrir a recursos no aprobados por este Parlamento. Y es bueno saber si previó eso. A lo mejor, si tuviera que hacer la Rendición de Cuentas hoy, sin condicionamientos políticos, no destinaba US$ 319:000.00 para distribuir de esta manera, y preveía una parte de ellos para atender los sobrecostos que está teniendo la economía. Pero si el Gobierno quiere que no se traslade a los precios porque dicen que el Presidente de la República siempre pregunta qué se está haciendo, y bueno, a veces lo que hay que hacer es subsidiar, contener de alguna manera. Están bien los acuerdos de precios que se hacen con los productores o con las cadenas comerciales, pero casi todos han sido hechos por un mes o dos meses, y esta Rendición empieza a regir el 1º de enero del año próximo. Entonces, queremos tener más datos a ese respecto.

Queda claro, además, que la modificación del IRPF a los activos no está previsto. Es decir que si se deroga o se cambia el mínimo imponible va a haber otro sacrificio fiscal que acá no está previsto de dónde sale, y que si la Caja Bancaria tiene costos directos o indirectos en su reforma, o si los presenta la Aduana que probablemente los tenga, no está previsto de dónde salen esos recursos. Digo esto porque esta es la Rendición de Cuentas que vamos a tener durante este año, y que estará vigente durante el que viene. Como todo esto va a pasar antes de las elecciones, creo que ahí puede haber una dedicación de recursos que aquí no figura de dónde van a salir.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Creo que conviene que continúe con su respuesta el economista Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Voy a empezar por ampliar lo relativo a las consecuencias del endeudamiento que UTE contraería con el Gobierno. Está previsto que se contraiga el endeudamiento y que este no genere sobrecostos ni financieros ni operativos de la empresa. No está prevista eso va a depender de las condiciones futuras, de cómo evolucione la situación financiera de la empresa la forma en que esa deuda va a ser saldada a nivel estrictamente financiero. Casualmente, la autorización de que el Gobierno pueda ser el agente financiero que le preste los fondos a UTE tiene por finalidad la de minimizar el impacto en los costos y que, por este mecanismo, no haya que tomar previsiones que influyan sobre las políticas más permanentes de fijación de precios de la empresa. Ese es el objetivo que tiene la herramienta que se está planteando. Este tipo de herramienta trata de dar holgura financiera y no impactar sobre los costos que la empresa tiene que fijar para establecer su política de precios.

Con respecto a las llamadas medidas de subsidios que en algunos casos fueron subsidios propiamente dichos y, en otros, reducciones impositivas, el conjunto de medidas adoptadas durante el último semestre del año pasado, fundamentalmente las que provienen de modificaciones impositivas, tienen carácter permanente, todas ellas. No está previsto revertir ninguna de esas medidas. Por lo tanto, ya está en la programación que se presenta la absorción, por parte de las finanzas públicas, de ese diferencial. Todo ese paquete de cambios impositivos que permitieron bajar tarifas y reducir costos, todo, fue trasladado a los usuarios y fue absorbido directamente por el resultado fiscal.

SEÑOR GANDINI.- ¿Quiere decir que no están previstas nuevas medidas que se puedan agregar?

SEÑOR LORENZO.- A eso iba. Efectivamente, junto con las medidas impositivas se tomaron medidas de subsidio explícito. No está previsto por el momento modificar esa situación ni agregar nuevos subsidios sin pasar básicamente por un tratamiento parlamentario específico de cada uno de ellos en los casos que corresponda, si fuera necesario. Pero sí hay algunos subsidios específicos que se diseñaron y se pusieron en práctica. La intención del Poder Ejecutivo es mantener esos subsidios en el tiempo. No están dadas las condiciones para que lo que motivó la implantación de esos subsidios sea levantado.

Por otra parte, se preguntaba si estaban contemplados o no aspectos financieros o de gastos vinculados con la reforma de aduana. La respuesta es que sí, y hay un articulado específico que tiene que ver con los distintos componentes de lo que son los dieciséis proyectos que integran el llamado proceso de modernización de la aduana: gastos de inversión, gastos de funcionamiento, cosas que tienen que ver con el manejo de los recursos humanos, mejores prácticas en materia de evaluación de riesgos, etcétera. Está todo previsto en el proyecto que se está elevando a consideración parlamentaria.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Voy a solicitar la posibilidad de que intervenga también el señor Subsecretario Bergara, no sin antes acotar, con respecto a este último punto, algo que comentaba con el economista Lorenzo: si hay una reforma autofinanciable es la de la Aduana. No tengan la menor duda de que la reforma va a traer al país mayores niveles de eficiencia y, por supuesto, de recaudación. |La reforma se paga sola, como ocurrió también con la reforma impositiva.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En primer lugar, por el propio tono de la conversación vale dejar en claro que valoramos y compartimos las preocupaciones por factores de riesgo reales que tiene la evolución de la economía uruguaya, es decir, elementos que tanto a nivel energético como de otras posibles contingencias hay que tomar en cuenta para la planificación sostenible del crecimiento de la economía. Por lo tanto, creo que hacemos bien quizás la pregunta del señor Diputado Gandini nos ayuda a hacerlo en transparentar los criterios incluidos en la programación presentada y las cosas que están pendientes porque, como es obvio, algunas no están definidas o analizadas en toda su profundidad.

Lo que quiero enfatizar en este punto es que si bien esta es la Rendición de Cuentas que evalúa el año 2007, ajusta el 2008 y propone el gasto presupuestal para 2009, en la medida en que se avance, la mayor parte de estos temas que están pendientes necesariamente tendrán tratamiento parlamentario en los momentos oportunos. En esas instancias trabajaremos con más información real acerca de cómo han evolucionado estos riesgos por ejemplo, en el tema climático y en el energético y también de cómo va evolucionando el crecimiento del Producto, la recaudación, que no percibimos tanto como un factor de riesgo sino que, teniendo en cuenta que las expectativas del sector privado son mayores a los pronósticos oficiales en materia de crecimiento de la economía, esperamos que pueda haber alguna buena noticia desde algún lado. O sea que habrá que continuar evaluando este tipo de situaciones, tanto a nivel del Ejecutivo como luego a nivel parlamentario, en cuanto a los posibles cambios a nivel del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y al proyecto que apunte a una adecuación financiera de la Caja Bancaria. En el análisis que en su momento hagan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se contará con más información tanto desde el punto de vista del advenimiento o no de los riesgos que están hoy sobre la mesa como de la forma en que siguen evolucionando la economía y la recaudación.

De modo que en términos generales compartimos la tónica de cautela en ese sentido y, evidentemente, dentro de la lógica de responsabilidad fiscal que esta Administración ha demostrado, el Ejecutivo estará analizando y evaluando qué cambios factibles se podrán concretar con respecto al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y cuál será el eventual esfuerzo fiscal que corresponda que, obviamente, siempre será limitado con respecto al tema de la Caja Bancaria.

Lo mismo se maneja para la eventualidad de que haya subsidios adicionales, tal como lo estaba planteando el economista Lorenzo. Por ejemplo, creo que el único aspecto no permanente en términos de subsidio es el que tiene que ver con el subsidio directo al boleto, que se evaluó y se votó aquí, en el Parlamento; no me refiero al del fideicomiso, que ese sí es permanente. Somos conscientes de que el impacto de la reducción prevista en el subsidio al boleto está siendo compensado muy razonablemente con el hecho de que el mercado de transporte colectivo se ha incrementado bastante más allá de lo que todos preveíamos. Cuando hicimos las evaluaciones con las respectivas Intendencias y las empresas de transporte se preveía que mientras operara el subsidio los aumentos del boleto podrían suavizarse o evitarse con incrementos de mercado del orden del 4% o 5%. Los datos que estamos manejando ahora indican que el incremento de mercado en el transporte colectivo ha sido bastante mayor que eso, con lo cual somos optimistas en el sentido de que pueda mantenerse una situación razonable con respecto al precio del boleto, que por supuesto también integra de manera sustancial la canasta de los sectores de menores ingresos de la población. Recordemos que hace algunos años no demasiados el boleto urbano en Montevideo estaba en el orden de los $ 17,50; hoy está en el orden de los $ 13,50. Si no existieran el fideicomiso del gasoil, que subsidia el boleto urbano, y el subsidio que explícitamente ha planteado el Parlamento, probablemente el precio del boleto urbano en Montevideo, por ejemplo, no bajaría de $ 24 o $ 25.

Entonces, de alguna manera compartimos la tónica de cautela, pero cuando evaluemos las posibles nuevas medidas sobre el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y la situación de la Caja Bancaria, y la propuesta que el Poder Ejecutivo pueda hacer al respecto, vamos a tomar en cuenta información del momento sobre la realización de riesgos, la evolución del producto y la recaudación, de modo que las propuestas van a ser acordes con esa tónica de responsabilidad fiscal.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Como el Presidente sabe quizás el resto lo ignore, yo soy odontóloga, no economista, pero acostumbro recorrer este país y conversar con la gente que vive en él. Por más que pienso que el Ministerio puede hacer los máximos esfuerzos para tratar de mantener los números, leyendo este Presupuesto me preocupa muchísimo cómo desde distintas Carteras se viene aumentando en forma muy importante el gasto para este año y para el que viene. En ese sentido, vale citar algunos ejemplos, como la creación de cargos que viene arrastrándose desde el Presupuesto. Durante el tratamiento del Presupuesto Nacional mencionábamos que el Gobierno procesa la baja de la tasa de desempleo desde el Presupuesto; sólo en el Presupuesto hubo más de 1.100 creaciones de cargos. En este caso no nos quedamos atrás, con la única gran diferencia de que mucho del dinero se va a gastar en algunas creaciones de cargos con sueldos de $ 66.000. El artículo 17 es un ejemplo por demás elocuente de esto, porque se crean 7 cargos de Director de División. La mayor parte de estas creaciones de cargos y del gasto que tenemos en esta Rendición de Cuentas viene de la mano de la creación de cargos de confianza, de conducción, y todos sabemos que, desgraciadamente, el que no esté de acuerdo con el sistema de trabajo no tendrá acceso a estos hipersueldos del Estado.

Esto no va de la mano del gasto a nivel social. Aquí hay un gasto muy importante al que se refería recién el Director de la OPP en lo que son los Centros de Atención Ciudadana. Está contenido en el artículo 406; es un gasto de casi $ 124:000.000. ¿Sabe cuánto vamos a gastar en asistencia a la vejez? La mitad: $ 63:000.000. Y en el Trabajo Protegido, respecto del que nos llenamos la boca hablando de lo que vamos a gastar, en 2008 y 2009 gastaremos $ 101:000.000. Eso es lo que me preocupa; a esto refiere la reflexión.

El interior del país siente y muy duramente que el boleto metropolitano sea tan bajo; lo siente mucho, porque todo el interior colabora para pagar esta diferencia del boleto de la capital del país. ¿Cuánta gente del interior del país viaja en relación con lo que se está subsidiando en Montevideo? Es irrisorio; no le llega a nadie. Cada vez viaja menos gente del interior, porque no tiene plata para pagarse el boleto.

Sinceramente, me pregunto de qué le sirve a quien va a comprar 100 gramos de azúcar a un almacén eso es lo que está sucediendo en el día de hoy; cuando hablamos de inflación, hablamos de eso, al que tiene que ir a comprar con una libreta para que le "subsidien" hasta fin de mes, que le digamos que vamos a gastar $ 123:000.000 en el Centro de Atención Ciudadana. ¿Qué le importa? No le va a servir de nada; capaz que no tiene ni siquiera teléfono para ingresar y pedir información.

Pienso en el combustible, la fruta y la verdura, y también me preocupa el hecho de que las bajemos importando y compitiendo con nuestros chacareros y con los que producen a nivel del país, porque eso también sucede. El que tiene que bajar es el productor, que es quien se levanta a trabajar desde temprano.

Yo creo, señor Presidente, que esta reflexión es válida para mí y para cada uno de los ciudadanos de este país, y cuando leemos que se gasta en grandes sueldos, me gustaría que se pensara en los pobres que no tienen para comprar más de 100 gramos de azúcar por mes.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El señor Ministro ha hecho una larga y sustanciosa exposición acerca de los resultados de la política económica, de su política económica.

Estamos ante la última Rendición de Cuentas de este Gobierno que, básicamente, es un documento político. Tiene un valor político muy importante, porque es parte de una película que hemos visto acá a lo largo de este período de gobierno, desde la presentación del Presupuesto quinquenal al inicio de la gestión de este Gobierno, por parte del Ministro Astori hasta esta Rendición de Cuentas. Yo creo que hay algunos datos que tenemos que evaluar y valorar. Repito: este es un documento político y, por tanto, tiene una valoración política, además de todos los análisis técnicos, las precisiones de los números y los comentarios que se puedan hacer al respecto.

En este período en que el Ministro Astori ha sido Ministro de Economía y Finanzas se procesó una reforma tributaria que, desde nuestro punto de vista, es el dato más relevante de toda la gestión del Gobierno, un cambio en la política tributaria que, desde nuestro punto de vista, aumentó la presión fiscal sobre el trabajo, los trabajadores y las familias, con el objetivo de mejorar la recaudación del Estado y de tener equidad. Yo creo que, efectivamente, mejoró la recaudación; ahora bien, los resultados en materia de la distribución y la equidad buscada me dejan mucho que desear, y esa valoración en la última Rendición de Cuentas del Ministro de Economía y Finanzas tiene que estar presente. El Ministro no solamente puede venir acá a

comentarnos los buenos resultados o el buen mapeo que tiene sobre datos de la macroeconomía, sino que es corresponsable de las acciones que el Gobierno ha tenido en aquellas cosas fundamentales que se plantearon hace tres años en esta misma sala.

Cuando nos dijeron: "Vamos a ir al 4,5% del producto bruto destinado a la educación", todos dijimos: "¡Muy bien!", y asoma en un horizonte cercano que vamos a llegar. Ahora bien, el Ministro de Economía y Finanzas también tendrá que hacerse corresponsable, no solo responsable, de qué resultados hemos tenido con eso. ¿Qué ha pasado con ese aumento muy importante que yo reconozco en el presupuesto de la educación? Nada. ¿Dónde están los resultados educativos? ¿Qué mejora en la calidad de la educación hemos tenido en estos últimos tres años? Pero, mire, Ministro, usted viene y muestra acá con razón los números del Plan Ceibal, que es el buque insignia de la administración educativa de este Gobierno, que es el buque insignia del Presidente de la República una computadora para cada niño, para cada maestro al final del período, pero el Plan no lo hizo la ANEP, ni siquiera el sistema educativo; lo hicieron desde afuera. ¿Cuáles son los resultados de la gestión educativa, después de todo el esfuerzo que el Ministerio de Economía y Finanzas y este Ministro, que es un gran cobrador de impuestos, han hecho?

Puso la cara para cobrar impuestos, apretó el cinturón a más no poder. Veamos qué dice la gente; no es una sensación térmica, es una verdad. Es una presión impositiva altísima. Salió a cobrar impuestos y lo hizo a rajatabla, para poner plata ¿adónde? En la educación. ¿Y los resultados?

(Se retira de Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas)

Es un comentario, porque él no es quien dirige el sistema educativo, pero es corresponsable, porque ha sido parte de esta estrategia. Ya lo veremos cuando venga la ANEP y analicemos qué ha pasado en estos tres años con ese incremento muy importante del Presupuesto que el Ministerio de Economía y Finanzas derivó hacia el área de la educación. Y es verdad que lo derivó; es verdad que tenemos más presupuesto para la educación, pero tengo que ver los resultados. Los resultados son patéticos en materia de educación, porque ninguno de los problemas está resuelto. Ninguno; todos los que estaban planteados siguen estando arriba de la mesa.

La otra vertiente muy importante es la de la pobreza, el corazón de las políticas sociales. No lo digo yo; tengo la entrevista en "Brecha" al ex Ministro Gargano, a su salida del Ministerio, cuando renunció a la Cancillería, cuando dijo que la concentración de la riqueza aumentó en este período, que hay más diferencias entre los pobres y los ricos. No lo dice un Diputado de la oposición; lo dice, nada más ni nada menos, que el ex Canciller Gargano.

Los números que nos muestra el Instituto Nacional de Estadística...

Voy a esperar que vuelva el Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio hasta que regrese el señor Ministro.

(Es la hora 13 y 38)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 39)

——Hablaba de los dos grandes esfuerzos que este Gobierno esa es la evaluación que yo hago planteó desde el comienzo de su gestión, cuando trajo acá un Presupuesto quinquenal, y como esta es la última Rendición de Cuentas es el momento de pasar una raya y medir los impactos en todas las políticas. El impacto de la política impositiva, la alta presión impositiva y la gestión del Ministro cobrando impuestos se tenía que ver reflejada en el área de la educación; ya expliqué por qué desde nuestro punto de vista eso no se vio reflejado, más allá de que presupuesto sí hubo y es mejor que los anteriores. Y lo mismo, decía, acontece con la pobreza. Los datos que se presentaron hoy acá respecto a los índices de pobreza demuestran que todo ese fenomenal esfuerzo económico, en la realidad no ha tenido un impacto que haya cambiado lo que se proponía. Y no es por falta de recursos, porque también reconozcamos que el Plan de Equidad ha destinado una cifra de dinero muy importante. Pero el Ministro de Economía y Finanzas, en tanto es el responsable de las políticas económicas y por lo tanto de la distribución de los recursos, también es corresponsable de ese

fracaso a la hora de reducir la pobreza, de corregir ese problema que heredamos con tanta dureza de la última crisis. Los números indican que nada de eso cambió. Entonces, ¿la cuestión era de plata o de más gestión? Plata ha habido, recursos ha habido, esfuerzo económico ha habido, esfuerzos del Gobierno para distribuir los recursos y esfuerzos de los uruguayos para pagar impuestos, también. ¡Y vaya si han pagado impuestos! Pero los dos impactos que nosotros esperábamos recoger y que creo era el resultado, diríamos, la frutilla de la torta de la gestión del Gobierno pasaban por que se viniera el último año a decir: "Señores: en materia de educación, aumentamos los recursos y miren cómo mejoró la educación. Y en materia de pobreza, aumentamos los recursos y miren cómo redujimos la pobreza". Estas dos columnas, desde mi punto de vista muy importantes también lo es desde la óptica del Gobierno, que fue el que las expuso acá no se concretaron; ninguna de las dos ha tenido mejorías notorias; ninguna de las dos ha tenido cambios relevantes.

(Murmullos)

La semana pasada escuchamos a dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas en la Comisión de Hacienda brindar explicaciones sobre el tema del IVA, ante un proyecto que presentamos para reducir el Impuesto al Valor Agregado a los productos de la canasta básica, porque estamos preocupados el Ministro lo sabe, él también está preocupado y me consta que todo el Gobierno también lo está ya que tenemos un problema con los precios y un problema inflacionario, y todo el mundo busca cómo resolverlos.

(Murmullos)

Ahora bien; el Gobierno se comporta como un gran feriante, no ahora, sino durante todo el Período. Estuvimos dos años escuchando al ex Ministro Mujica hablar de cómo hacía para bajar el precio de la carne, con improntas personales: a ver si la carne valía tanto o valía menos. Y todo eso duraba lo que dura un lirio. Ahora estamos con el fideo cucuzú, con el fideo tipo "mostacholi", con la pasta seca y con el arroz cortado. Hoy de mañana el propio ex Ministro Mujica, que en eso lo ayuda bastante al Ministro Astori, dijo: "No hay que comer zapallitos ahora; hay que comer zapallitos a fin de año".

(Interrupciones.- Diálogos)

—Es decir que estamos ante un problema...

(Interrupciones)

—Esto lo escuché hoy de mañana. Como decía, estamos ante un problema que es la política de precios, cuyas respuestas parecen ser la impronta personal de los Ministros. Realmente a mí esa negociación de la OPP me deja azorado: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se siente a conversar con la empresa Adria, y esta al otro día diga: "Bajamos el precio de los fideos cucuzú en el supermercado". Yo no creo que sea una política realmente de fondo, que el Gobierno nos diga: "Esta es la política para controlar los precios de la canasta básica", cuando todos sentimos, vemos y constatamos que la presión inflacionaria como se informó acá sobre los que menos tienen es más alta que sobre el resto, porque los que menos tienen, pagan más impuestos. El Estado nos enteramos la semana pasada cobra US$ 100:000.000 de recaudación de la grasa, del café, del aceite y del azúcar. ¡US$ 100:000.000 de recaudación! Es impresionante la política impositiva sobre los productos de la canasta básica; esto lo dijeron autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas acá. Entonces, ¿hay capacidad de renunciar a impuestos sobre la canasta básica? ¿Hay posibilidad de quitarle presión y renunciar a cobrar impuestos a estos productos? ¿La política del Gobierno va a seguir siendo esta, la de ver cómo artículo y arreglo un precio por un tiempito, hasta que pase la presión pública, y después las cosas vuelvan a su lugar?

Sinceramente, no logro comprender; reconozco que no tengo conocimiento de economía: el Ministro sabe que soy maestro y, por lo tanto, me manejo con términos bastante generales, pero he ido aprendiendo acá todo lo que puedo, de mis compañeros de Comisión.

¿Cuál es la política final del Gobierno en materia de precios? ¿Vamos a seguir con esta negociación uno a uno a ver si podemos arreglar las cosas a medida que haya presión y entonces abaratamos un producto, pero después se nos escapa otro? ¿No hay posibilidad de aplicar una política impositiva sobre esos productos que preocupan no solamente al Gobierno, porque le tensionan la inflación, sino que preocupan y afectan a los que menos recursos tienen, que son quienes consumen esos productos que más suben?

Esta era mi consulta.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En realidad, ya hemos opinado sobre la mayoría de estos temas; quizás sería llover sobre mojado. En algunos casos hemos sobreopinado y la reforma tributaria ha sido discutida en este Parlamento en numerosas oportunidades. Realmente, a lo largo de estas numerosas oportunidades, creemos haber planteado con la claridad suficiente cuál es nuestra posición, que deberíamos reiterar en el día de hoy.

Solamente, quiero recordar que el nuevo sistema tributario ha supuesto una disminución de la recaudación, considerando su impacto exclusivamente analizado como una disminución de la presión tributaria y no como un aumento de ella. Para decirlo de otra manera: con el anterior sistema tributario recaudábamos más que con este. Pero este es solo un apunte para recordar a todos los legisladores. Ya hemos analizado exhaustivamente esta reforma y nos remitimos a lo que ya hemos expuesto.

No solo respecto a la educación sino, obviamente, en términos generales, hay alusiones a la necesidad de mejorar la gestión pública. Estamos totalmente de acuerdo; ese es un desafío pendiente que tiene el país a todo nivel, en todos los servicios públicos. Con esto tiene mucho que ver la reforma del Estado. Es absolutamente fundamental proponerse metas de mejora de la gestión y trabajar al servicio de ella: en el plano institucional, en primer lugar, en el plano de los recursos humanos, en el plano de la gestión y, naturalmente, en el plano de los recursos disponibles a esos efectos.

Sobre la pobreza y la concentración de la riqueza, también nos hemos expresado. Reitero lo que ya hemos dicho: solo recuerdo a los señores legisladores que durante este Período de Gobierno la pobreza cayó un 20%; en tres años, no es poco. Por supuesto que hay que seguir trabajando con mucha persistencia y tenacidad, porque el combate a la pobreza es mucho más lento que su agudización, sobre todo cuando se elige para combatirla la herramienta del gasto público, que, en nuestro concepto, es la más eficiente. Hay algunos gastos públicos de muy largos períodos de maduración para combatir la pobreza, y la educación es el ejemplo más notorio al respecto. La educación es la más formidable arma de justicia social, pero demora en lograr y plasmar en la práctica resultados positivos. Habrá que seguir con mucha insistencia y convicción recorriendo este camino y, por supuesto, con mejoras en la gestión educativa, que tendría que ser el complemento indispensable del incremento de recursos.

También quiero señalar que así como digo esto, hay otros gastos públicos que tienen un impacto relativamente más rápido, como por ejemplo, la mejora de la salud. Ojalá que eso se vea reflejado más temprano que tarde me refiero a la reforma de la salud en el combate a la pobreza y a la concentración de la riqueza.

En anteriores intervenciones, se manifestó preocupación por la renuncia fiscal, que tiene el mismo efecto que un aumento del gasto, lo cual también motivó preocupación de los señores Representantes. Pero ahora se nos pide que incrementemos el apoyo impositivo a los precios de la canasta básica, lo que supone importantes renuncias fiscales. En este sentido, quiero destacar que aquí nuevamente tenemos un ejemplo de los tantos que ofrece la política económica en materia de equilibrios. La renuncia fiscal es preocupante, como señalaban algunos legisladores que intervinieron antes del señor Diputado José Carlos Cardoso, quien luego convoca a hacer más renuncias fiscales para apoyar los precios de los bienes alimenticios, los precios de la canasta básica; es cuestión de equilibrios. Nosotros estamos utilizando este apoyo. |Hay alimentos que no están pagando IVA como la carne de ave y de cerdo.

Les pedimos que recuerden que estamos trabajando en cuatro campos complementarios. En primer lugar, en el campo monetario, que no es para alimentos pero sirve para los alimentos. En segundo término, en el campo fiscal. El país ha hecho un importante esfuerzo fiscal para combatir los incrementos en los precios de los alimentos, y en la medida en que pueda lo va a seguir haciendo. Pero, reitero, que cuando se utilizan estas herramientas la espalda fiscal del Gobierno se achica y cada vez hay menos posibilidades al respecto. En tercer lugar, estamos trabajando en el campo de los acuerdos y hasta ahora no nos ha ido mal; los resultados son bastante positivos y vamos a seguir así. Finalmente, también estamos trabajando en el campo de la importación de alimentos seguramente, vendrán medidas al respecto que mejorarán nuestra acción, no para perjudicar a productores nacionales, en absoluto, sino para combatir la incidencia de factores especulativos que, evidentemente, pesan también en el aumento de los alimentos.

Por tanto, nuestro objetivo fundamental no es perjudicar a productores sino beneficiar a la población en su conjunto, cuando señalamos este aspecto.

Por supuesto que esta Rendición de Cuentas es un documento político para nosotros fundamental por cuanto contiene el cumplimiento de nuestros compromisos políticos con la sociedad uruguaya. Repito que la sociedad votó por este proyecto que estamos presentando, y estamos cumpliendo con ella; por eso es esencialmente un documento político. Entonces, reafirmamos esa naturaleza, precisamente, porque estamos preocupados por ser fieles y leales a los compromisos que hemos asumido.

En cuanto a la evolución del gasto, la señora Diputado Peña Hernández manifestó preocupación. En términos generales, permítanme que me remita a lo que ya expuse. El gasto está absolutamente controlado, alineado, no igualado, con las posibilidades que brinda el Producto; crece menos que el Producto y no va a haber desvíos en el año electoral.

También hubo varios comentarios de la señora Diputada sobre la composición del gasto. Al respecto, me gustaría que la representante de nuestra Oficina Nacional del Servicio Civil hiciera algunas aclaraciones sobre los cargos a que hizo alusión la señora Diputada Peña Hernández. De todas maneras, respecto a temas que ella tocó, solo quiero decir algunas cosas muy breves. Primero: el boleto urbano del interior también esta subsidiado. Segundo: la venta de pasajes entre Montevideo y el interior ha aumentado notablemente no tengo las cifras acá, pero las puedo ofrecer, o sea que hay un mayor consumo de estos servicios. Tercero: el Gobierno Nacional esta transfiriendo a los Gobiernos Municipales cifras muy importantes que, a la luz de las necesidades de cada Gobierno, podrían ser, en la medida de lo posible, utilizadas para mejorar algunos de los aspectos citados en la intervención de la señora Diputada. Quiero recordar que esa cifra ya ha superado largamente los US$ 200:000.000. Se trata de US$ 200:000.000 que todos los años el Gobierno Nacional vuelca a los Gobiernos Municipales, y lo hace puntualmente. De modo que el volumen de estos recursos no solo ha aumentado sino que, además, la puntualidad y previsibilidad con que estos se vuelcan ayuda a los Gobiernos Municipales a trabajar mejor. Entendemos que esto les permitiría, en la medida de lo posible, definir un volumen de recursos destinado a mejorar, aún más, las condiciones de consumo de servicios importantes como los mencionados en la pregunta.

Ahora, si el señor Presidente me autoriza, me gustaría que la Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil pudiera hacernos esas aclaraciones.

SEÑORA MENÉNDEZ.- Fundamentalmente, queríamos hacer una aclaración, ya que la exposición del articulado en cuya redacción intervino la Oficina se analizará en la tarde de mañana. Con respecto a lo que decía la señora Diputada Peña Hernández en cuanto a la creación de cargos de confianza, debo decir que hay un error conceptual, porque lo que se está creando no son cargos de confianza, sino cargos de carrera. Los cargos de alta conducción no son cargos de confianza y no están creados por esta ley. Es la Ley Nº 18.172, que ya se aprobó por este Parlamento, la que crea los cargos de alta conducción. Lo que se hace acá es simplemente modificar algunos aspectos en cuanto a su forma de provisión y de desempeño. No se desempeñan todos como cargos presupuestados, sino solo hasta el Grado 17. De ahí en más, a partir de ese grado, se desempeñan con funciones equivalentes a los Grados 18 a 20, pero en ningún caso son designados como cargos de particular confianza, entendidos tales como los define la Constitución, es decir, como de designación y destitución directa, sino que se accede a los mismos por vía de concurso.

En cuanto al número de cargos que se crean en los artículos de normas sobre funcionarios, lo podremos ver mañana con mayor detalle, aunque desde ya adelanto que muchos son a los efectos de igualar situaciones en las distintas Secretarías de Estado. Además, esto se basa en la supresión de 19 cargos de Jefes de Servicio que ya había aprobado la ley anterior. De modo que de los que puedan computarse en esos primeros cincuenta artículos hay que descontar los cargos de Jefe de Servicio que ya se habían creado en la ley anterior.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- No vamos a entrar en una discusión bizantina acerca de este tema, que ya discutimos el año pasado y sobre el que, seguramente, mañana podremos hablar con mayor profundidad, pero sigo opinando quiero que conste en la versión taquigráfica que los cargos de alta conducción no son de confianza directa, pero su sistema de elección sí está bastante fuera de lo que es la carrera jerárquica o profesional de cada uno de los Incisos. Según la formación, el Jefe decide quién

va a hacer ese curso, y si no hace el curso no accede al cargo, y si no accede al cargo es porque fue puesto a dedo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Solicito al señor Presidente que la señora Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil pueda hacer las aclaraciones del caso porque las afirmaciones de la señora Diputada no son correctas.

SEÑORA MENÉNDEZ.- Realmente, creo que hay un error conceptual. Tanto los cargos como las funciones de alta conducción se proveen por la vía del concurso, y la selección de quienes realicen el curso necesario para acceder a esos cargos tampoco es discrecional del jerarca; por el contrario, está previsto por vía reglamentaria la formación de tribunales de selección esta en vías de aprobación para ver qué personas pueden acceder a esos cursos. Es más: mientras esos cursos no estén en marcha y aprobados se denominan "Maestrías en Administración Pública", no van a ser exigibles para desempeñarse en esos cargos. En el período de transición o de acceso primario a los cargos de alta conducción el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de exigirlos antes o después de haber sido designados. Quiere decir que nadie va a ser designado a dedo para ingresar al curso ni mucho menos para acceder al cargo, para el que está previsto no solo un sistema de concurso sino una reglamentación posterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de mañana seguiremos abundando sobre este tema.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Vamos a solicitar que se agregue a la versión taquigráfica las láminas en Power Point con las que nos ha ilustrado el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Diputado Posada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconveniente por parte de los integrantes de la Comisión, se va a actuar de acuerdo con lo propuesto por el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR GANDINI.- Quiero hacer dos preguntas muy puntuales. Me gustaría saber cuál es el costo del artículo 3º del proyecto de ley. Si bien no figura para 2009, porque tiene una facultad prevista para 2010 por tanto, debe estar en el Programa, se prevé allí el aumento salarial para los Ministros de Estado y para todos aquellos otros cargos políticos de particular confianza, de designación regulados por la ley, según los porcentajes fijados con relación al sueldo de Ministro. Según veo, también se incorporan otros cargos que no estaban en esa tabla y que llegan al articulado original. Todo esto parece involucrar a una cantidad importante de cargos del Estado. Inclusive, hay modificaciones en los aspectos más tradicionales, porque el literal d) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809 establecía que esos cargos estaban fijados en un 77% del sueldo de Ministro y ahora están fijados en un 77% del sueldo de los que tienen el 85% del sueldo del Ministro. Es decir que hay una rebaja en el porcentaje, aunque seguramente en términos absolutos hay un aumento salarial, porque el 77% del 85% debe ser más que el 77% del cien por cien actual. Nos cuesta mucho objetivar todo esto y transformarlo en cifras. Nos gustaría conocer anualmente esos aumentos y cuánto significan sus cargas sociales como valores en el incremento del gasto.

El señor Ministro también nos ha confirmado lo que viene en el planillado y es un aumento en el rubro de la educación. Se afirma que esto cumple con el compromiso de la Ley de Presupuesto en cuanto al 4,5% del Producto Bruto Interno. Nos gustaría conocer algunos elementos desglosados, es decir, cómo está integrado ese 4,5%, cuánto corresponde a la Universidad, cuánto a la ANEP y qué otros conceptos integran la idea de educación global. Este es un concepto flexible que se ha manejado de distintas maneras y nosotros vamos a enfrentarnos a este debate, por lo que nos gustaría tener la versión oficial sobre los contenidos de ese 4,5%. Por supuesto que también nos gustaría conocer cuánto es la suma de la ANEP y de la UDELAR, si es 4,1% como nos han dicho algunas representaciones gremiales.

Simplemente, quiero conocer estos datos para luego manejarlos en el debate como cifras oficiales.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sobre el costo del artículo 3º, voy a pedir que el asesor, contador Mesa, nos brinde esa información y que luego sea complementada por la señora

Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SEÑOR MESA.- El artículo 3º genera al próximo Poder Ejecutivo la facultad de variar las retribuciones de los cargos políticos y de particular confianza. Incluye a los mismos que hoy tienen esa característica y pone un límite en el inciso final, estableciendo que no serán consideradas las dotaciones de los cargos que se toman como base de cálculo de otros, para que no se generen arrastres. De todas maneras, es una facultad para el próximo Poder Ejecutivo, no es costo de esta Rendición de Cuentas, y no lo será hasta que el Poder Ejecutivo utilice dicha facultad si es que este Parlamento aprueba la norma.

SEÑORA MENÉNDEZ.- Como decía el contador Mesa, la idea es no agregar en este artículo nuevos cargos de particular confianza. Fundamentalmente, lo que se modifica es la base de cálculo, aunque se mantiene igual la correlación. Es decir que las diferencias existentes entre los cargos que figuraban en los diferentes literales se siguen manteniendo en la actualidad. Reitero: se modifica es la base de cálculo, que evidentemente significa un incremento salarial de las personas a las que se refiere, pero manteniendo entre todas ellas las mismas diferencias, la misma correlación que existía anteriormente.

SEÑOR GANDINI.- Creo que no hay creación de nuevos cargos sino incorporaciones a la escala tradicional de cargos que antes no figuraban. Por ejemplo, se equipara al sueldo de Ministro el del Presidente de la ANEP, el de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia o el de los Jueces del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, etcétera. Se incorpora a la escala, por lo menos, de la Ley Nº 15.809 que es la referida, a los integrantes de los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución. Por eso hacía la pregunta de si se incorporaban a esta ley o están incorporados por otra norma que no está referida aquí.

Aclaro que leímos correctamente que se trata de una facultad para el próximo Gobierno que, dependiendo del Partido que sea, la usará o no. Si llegara a ser de este Partido, se está dando una facultad a sí mismo, por lo que debe estar costeado. Si es una facultad, es un problema del próximo Gobierno y no tiene costo ¿para qué lo ponen? Que lo ponga el próximo Gobierno, si quiere. ¿Cuál es la razón por la que se pone ahora? Además, un costo debe tener; alguien lo tiene que haber calculado. Las facultades terminan otorgando una delegación. La ley ya está aprobada y el Poder Ejecutivo tiene ese respaldo formal para poder tomar la decisión si quiere, pero quien elaboró este proyecto lo debe haber costeado. No puedo creer que sea un problema para el próximo Gobierno saber cuánto sale.

Por tanto, nos gustaría que nos dijeran cuánto cuesta votar el artículo 3º; cuánto le va a costar al próximo Gobierno si quiere aplicar la facultad de este artículo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Antes que nada conviene insistir en una respuesta que se venía dando en cuanto a las no incorporaciones de cargos en el artículo 3º.

SEÑORA MENÉNDEZ.- No veo que haya inclusiones de nuevos cargos en la lista; simplemente, la Ley Nº 15.809 la original ha sido modificada por sucesivas leyes posteriores que incluyeron a funcionarios de particular confianza en el mismo régimen de remuneración porcentual con relación a la base del ciento por ciento del sueldo del Subsecretario. Por ejemplo, una de las situaciones que se planteaba era la de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, quienes prácticamente desde toda la vida están equiparados al cargo de Ministros de Estado. |Desde ese punto de vista no veo la diferencia. La diferencia radica en la base de cálculo que se toma que, en este caso, es el sueldo del legislador.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Antes de hablar sobre la educación que es el otro tema mencionado en las preguntas, quiero recordar que lo que aquí se está proponiendo es una facultad para equiparar estas retribuciones con la referencia del sueldo nominal del legislador. Esto se hace porque entendemos que hay una razón de equidad que lo fundamenta. Esta situación se viene arrastrando desde hace mucho tiempo en el país y aquí hay una propuesta para corregirla que se formula para el próximo Período por razones éticas, que todos compartiremos. Nosotros no podríamos estar proponiendo esta medida para el actual Período de Gobierno. Queremos que el próximo Gobierno, sea cual sea, resuelva si usa o no esta facultad. Por supuesto que la equidad se puede lograr de dos maneras: equiparando los sueldos del artículo 3º o reduciendo el sueldo del legislador. Nosotros

no podemos disponer una reducción del sueldo del legislador porque no sabemos cuál será su sueldo en el próximo Período. Como no lo sabemos, no podemos calcular ningún costo. Si se redujera el sueldo de los legisladores algo que solo el Parlamento puede resolver, tendríamos costo negativo para el artículo 3º. En caso de que el próximo Gobierno utilice esta facultad calculará sus costos. Estas son las razones y los fundamentos, y esta es la explicación de por qué no está calculado el costo en este artículo: sencillamente porque no sabemos cuál es la base de equiparación.

Sobre la educación, presupuesto en el cual la ANEP y la UDELAR representan claramente el 90% del total, voy a pedir al economista Bergara que profundice en el tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Con respecto a la pregunta sobre cómo están distribuidos los montos por los que se alcanza el 4,5% del Producto para la educación y la posible confusión entre el 4,5% y el 4,1%, creemos que esto está explicado en el informe económico financiero, en el literal b), "La composición de los recursos para la educación", del numeral 2, "Destino de los recursos adicionales", de la parte VI, "Lineamientos para la Rendición de Cuentas 2007". En la página 89 hay un cuadro donde se detallan los distintos componentes del gasto en educación pública, que suma 4,10% del Producto, tomando en cuenta lo previsto para 2009 en la Ley de Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas anteriores. Para llegar al 4,5%, por diferencia debíamos agregar 0,4%, que son los $ 2.689:000.000 previstos para aumentar el presupuesto de la educación pública.

Tres páginas más adelante se encuentra el nuevo cuadro de distribución del gasto en educación pública con los $ 2.689:000.000 propuestos en esta Rendición de Cuentas. Todo ese suma el 4,5%.

En ese esquema, la suma de los presupuestos directos de la ANEP y la UDELAR da 3,99%. A su vez, se distribuyen los demás componentes, algunos de los cuales se procesarán vía la ANEP y la UDELAR y otros a través de otros organismos, como lo que refiere a educación policial a través del Ministerio del Interior; a educación militar a través del Ministerio de Defensa Nacional; a varias actividades del Ministerio de Educación y Cultura; al Instituto Artigas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y al Plan Ceibal del Ministerio de Economía y Finanzas, que lo está procesando a través del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, y otros componentes vinculados al Plan de Equidad para el incentivo en la demanda educativa. Ese cuadro refleja la distribución por componentes, que alcanza el 4,5% del Producto Bruto Interno para la educación pública, donde los presupuestos directos de la ANEP y de la UDELAR comprenden prácticamente el 90% del total.

SEÑOR GANDINI.- Quiero terminar de entender estos cuadros.

Quiere decir que la ANEP y la UDELAR significaban el 3,73% del PBI, y cuando se agregan estos adicionales previstos pasan al 3,99%. El 4,1% incluye otros ítems y el total es 4,5%. ¿Esto es correcto?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍAY FINANZAS.- Es así si se entiende que correspondía lo previsto para 2009, según la normativa vigente; no quiere decir que fuera lo que ocurría en 2007. Las cifras de 2007 se muestran en el primer cuadro al que hacía referencia. Allí no están calculados los porcentajes aunque se pueden calcular fácilmente. El pasaje de 3,73% a 3,99% del Producto es lo que ya está previsto en el Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas versus lo que se propone en esta Rendición de Cuentas para 2009.

SEÑOR GAMOU.- Vi que hay una partida de $ 200:000.000 casi US$ 10:000.000 que, en definitiva, van a ir a la UDELAR o a algunos de los hospitales públicos. Eso está calculado en este cuadro o está aparte. Por lo tanto, habría que agregar US$ 10:000.000 que no figuran acá. ¿Es así o estoy equivocado?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍAY FINANZAS.- Están dentro del 4,5% para la educación, pero no fueron asignados al presupuesto de la Universidad. Seguramente, el señor Diputado Gamou se refiere a una partida del entorno de los US$ 10:000.000 para la formación de especializaciones médicas. En realidad, ese presupuesto se ubicó en créditos diversos y será distribuido con las decisiones que tome ASSE para financiar algunas especializaciones médicas, previsiblemente a

través de convenios con los organismos de educación terciaria. Por lo tanto, una buena parte de ese monto terminará siendo ejecutado a través de la Universidad de la República. Aclaro que ese monto no se ha sumado al presupuesto directo de la UDELAR en el cuadro correspondiente.

SEÑOR LORENZO.- Algo parecido a lo que se aclaraba con relación a esta partida vinculada a la salud ocurre con el Plan Ceibal. A propósito, el artículo 404 del proyecto prevé el mecanismo mediante el cual el proyecto y los fondos asignados se transfieren íntegramente a los organismos de la educación con posterioridad a la vigencia de este emprendimiento inicial del Plan Ceibal. Por lo tanto, para llegar a las cifras finales correspondientes a la ANEP y a la UDELAR hay que sumar algunas partidas a lo que señalaba recién el señor Subsecretario que, por la propia formulación del Presupuesto, terminan asignadas en 2010 a la UDELAR y a la ANEP.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Quizás este tema no sea el más importante de la Rendición de Cuentas, pero a veces estas cosas son las que tienen más repercusión pública.

Está claro que el Poder Ejecutivo está pensando en un aumento de las retribuciones de los Ministros, en la medida en que este artículo 3º habla de una partida adicional. El Poder Ejecutivo está pensando en que se va a mantener la diferencia que hay entre el sueldo de los legisladores y el sueldo de los Ministros; es un tema bastante complicado. Si esta norma se aprueba, lo que ocurrirá es que el sueldo de los Ministros se fijará como se fija el de los legisladores. Actualmente, la Asamblea General fija el sueldo de los legisladores para el período siguiente. No sé si se pretende esto o que haya alguna independencia, ya que parecería que tiene que haberla.

Esto se nos plantea en reiteradas ocasiones a quienes estamos en la actividad política y tenemos que optar. Cuando somos legisladores y nos eligen para ocupar un cargo de Ministro debemos decidir si usufructuaremos el sueldo más alto, que es el de legislador o si, por el contrario, optaremos por el que debemos percibir, que es el de nuestros pares. Creo que es mucho más injusto que siendo Ministro cobre el sueldo de legislador cuando mis pares cobran el de Ministro.

(Interrupción del señor Subsecretario de Economía y Finanzas)

——Digo esto porque tuve que hacer uso de esa opción. Yo era parlamentario y me designaron Ministro. En ese momento pensé: "¿Qué hago? ¿Cobro como Ministro o sigo cobrando como legislador?" Es una opción compleja que deben resolver los actores políticos. Por supuesto, mi decisión fue cobrar como Ministro, y al hacerlo perdí una parte importante de sueldo.

Me parece que este es un tema importante y que tiene mucha más repercusión pública que el efecto que puede ocasionar en las finanzas públicas. Pienso que tenemos que estudiarlo con seriedad.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quisiera reiterar que, más que pensar en una evolución concreta, estamos pensando en una equiparación, que es lo que nos parece más justo. Como dije antes, a esa equiparación se puede llegar por dos caminos, pero ello lo resolverá el Parlamento; esta es simplemente una facultad.

SEÑOR GANDINI.- El Ministerio de Economía y Finanzas tiene mucho que ver con las normas que vienen aquí, y ni miramos la parte de normas tributarias, de disposiciones generales, de diversos créditos.

Entonces, sin pretender abusar, quisiera que se diera una explicación de los tres últimos artículos del proyecto de Rendición de Cuentas, es decir, el 419, que abate créditos, el 420, que otorga un subsidio, y el 421, que es una autorización a la Intendencia Municipal de Montevideo. Quisiera que se hiciera una referencia a estos artículos porque creo que no hay otro organismo al que le podamos preguntar sobre estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que el Ministerio de Economía y Finanzas concurrirá a la Comisión el lunes 30 a la hora 16 y 30 para abordar el resto de los temas.

SEÑOR GANDINI.- Creí que en esa instancia el Ministerio venía para referirse al Inciso correspondiente, es decir, el 05, pero si viene a referirse también a otros temas es mucho mejor porque podremos preparar preguntas sobre algunas dudas que nos puedan haber quedado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tradicionalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas abarca distintos temas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Yo iba a hacer la aclaración que hizo el señor Presidente de la Comisión, pero ahora podemos referirnos a esos temas. Voy a solicitar que lo haga el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Voy a dar una explicación preliminar sobre estos temas y en nuestra próxima comparecencia, si los señores legisladores así lo entienden, podemos profundizar sobre ellos.

Lo que hace el artículo 419, básicamente, es transformar en un mandato lo que el artículo 477 de la Ley de Presupuesto otorgaba como facultad. En ese artículo se facultaba al Poder Ejecutivo a abatir hasta el 6,5% de las inversiones de los Incisos 02 al 15, con salvedades que había en otros Incisos. Para garantizar que se abatiera ese 6,5% de inversiones y se pudiera volcar al presupuesto de la educación lo que está previsto en las asignaciones, transformamos esa facultad del Poder Ejecutivo en un mandato. De esta manera se evitará todo tipo de dudas acerca de la utilización de esa facultad por parte del Poder Ejecutivo.

El artículo 420 es un tema delicado, ya que refiere al impacto de algunas modificaciones tributarias, en particular sobre el impuesto específico interno a algunas bebidas de origen nacional. Por lo tanto, se plantea generar un mecanismo que haga que ese impacto se vaya dando de manera gradual. Esto tiene que ver con lo que se cobraba como doble IMESI a bebidas extranjeras e IMESI común a las bebidas nacionales. Con la reforma tributaria ese esquema de doble IMESI cayó, por lo que este artículo permitiría generar un mecanismo que permita que el impacto de esa modificación tributaria sea más gradual, a lo largo de tres años.

El artículo 421 refiere a una necesidad jurídica que tiene la Intendencia Municipal de Montevideo. Está planteada la posibilidad de que el inmueble donde hoy opera el casino del Parque Hotel pueda transformarse en la sede del Parlamento del MERCOSUR. Para que esas instalaciones se transformen en la sede del Parlamento del MERCOSUR cosa que es bastante sana y consistente con el hecho de que la Secretaría Administrativa del MERCOSUR se encuentra allí y es razonable que no conviva en el mismo inmueble que un casino la Intendencia proyecta trasladar las instalaciones del casino a lo que era la Casa de Andalucía. Pero hay una norma de principios del siglo pasado creo que de 1912 que dice que las Intendencias solo pueden asignar los casinos en hoteles balneario. Obviamente, estamos hablando de una norma de casi cien años; por lo tanto, era necesario hacer una modificación puntual para este caso porque, obviamente, la Casa de Andalucía no es un hotel balneario. Este artículo apunta a resolver la situación de la instalación del Parlamento del MERCOSUR en Uruguay y el traslado del casino que funciona en el Parque Hotel a un inmueble que ya es propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario de Economía y Finanzas y de sus colaboradores, así como su permanencia durante más de cinco horas, que ha sido muy productiva.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

Presentación del Ministerio de Economía y Finanzas

Presentación del Diputado Iván Posada